

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

VIRNES 14 DE FEBRERO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Balliviere, Cuesta, Medina y Navarro, y vinda de Pospoia.
En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 62.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año. — Un mes, 2 pesetas. — Provincias. — Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndolo directamente, y 8,50 por medio de comisionados.
Ultramar. Anual, 15 al trimestre, Filipinas y Fernando Po, 30 id.
Extranjero. Portugal, 10 al trimestre, Francia, 17,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

EDICION DE MADRID.

CARTAS DE AMÉRICA.

New-York 1.º de Enero de 1873.

Hace hoy un día de perros, como dicen en España. Las nubes, que desde hace días nos están regando nieve con la misma profusión que yo voy en esta á regalar á V. letras nos hace estar á todos los habitantes de la metrópoli americana, encastillados en nuestras casas, un frío de 10 centígrados bajo cero—son las cuatro de la tarde—y más de tres pies de nieve en las calles hacen imposible que los mortales nos aventurásemos á pasearlas. Es un verdadero lujo de frío el que estamos alcanzando.

—He aquí un verdadero día de año nuevo, triste y silencioso como un sepulcro, y más frío que este y la muerte. Sólo las campanillas de los trineos interrumpen de vez en cuando el silencio, deslizándose sobre la nieve como una golondrina sobre los campos de trigo.

—He suspendido esta carta durante una hora. Preocupado me encontraba, pensando justamente que si no hablaba á V. sino del frío, esta carta debería ser en extremo fría, pero en este país de los grandes acontecimientos, la fatallidad ó la Providencia vienen siempre en ayuda de los necesitados.

—Una bomba de incendios que pasó por mi calle, vino á interrumpir la monotonía del día de año nuevo, y yo, que estaba ávido de emociones, á despecho del frío de la nieve y el hielo, quise tener el bárbaro gusto de ver un incendio más, de los muchos que aquí se nos prodigan.

—Después de ver cómo en una hora se ha quemado un teatro, el más aristocrático de New-York, Fifth Avenue Theatre, vuelvo á continuar esta. Si el incendio de este teatro hubiese ocurrido un día antes, hubiera podido decirse que eran cuatro los teatros quemados en el año 72, solo en New-York. La profusión de incendios en estos últimos días, corre parejas con la profusión de nieve, parece como que el cielo, irritado contra la tierra nos quiere ahogar en agua cristalizada, y parece como que la tierra, indignada del cielo, prodiga sus incendios para fundir la nieve que aquel le envía, y de aquí, que en esta lucha que unos contra otros traen los cuatro elementos de los antiguos tiempos, podamos decir los habitantes de la gran metrópoli: «estamos entre la nieve y el fuego, nos encontramos entre la tierra y el cielo, lo que no deja, por cierto, de ser una gran verdad esto último.

Verdaderamente que es incomprendible el número de incendios ocurridos en las dos últimas semanas, y aquí, cuando ocurre uno de éstos, no son como si dijéramos de tres al cuarto, sino muy respetables y acompañados siempre de alguna tragedia difícil de representar á lo vivo en ningún teatro, á no ser que se quemase durante la representación.

43 han sido los incendios ocurridos en la semana antepasada, los de la anterior no fueron sino 31. Como V. ve, este país que progresa en todo, lo hace también en sus incendios; pero si sigue la proporción, toda la actividad yankee será impotente para reconstruir lo quemado.

Uno de los primeros de esta serie no interrumpida, hasta ahora, de fuegos, y que sino todo, ha sufrido en gran parte, ha sido el hotel tan celebrado de la Quinta Avenida. El fuego empezó en un cuarto próximo al de las criadas, y como el dueño del hotel debe haber leído el Quijote, y aprendido de memoria la escena de la venta; cuando Maritones fue en busca del arriero, por evitar semejantes, dichas infelices dormían encerradas por fuera, de aquí, que en la confusión nadie se acordase de abrir el cuarto, y que muriesen quemadas vivas, nada más que diez y siete, que eran todas las que allí se hallaban.

Se habló en todo New-York por el largo espacio de una hora del asunto; pero como era posible que el yankee se ocupase de ello por más tiempo el lema de esta gente es «adelante», y verdaderamente que nada se ganaba con hablar más tiempo. Otro de estos incendios considerables ha sido el circo de Barnum. Ardieron en dos horas y con él, los leones, tigres, osos, elefantes, monos, etc., y cuanto animal raro existe.

Yo que tuve la humorada de verlo arder, guardo todavía, como cosa preciosa en mis oídos, el ruido infernal que tanto bicho hacia al verse y sentirse quemar vivos, sin haber comido más delito que haberse dejado cojer y enjaular.

Otro fuego trágico fué en una imprenta. Cinco compositoras de letras—fueron quemadas vivas; después de cinco días aun están sus cadáveres entre las ruinas; el frío excesivo y sobre todo la mucha nieve, impiden todo trabajo de escavacion en los escombros de la que fué una de las principales imprentas de New-York.

En el fuego de hoy, en el teatro de la Quinta Avenida ha podido ocurrir una gran catástrofe. Diez minutos tan solo hacía que la representación de la tarde había concluido, cuando fué descubierto el fuego; media hora antes, y el número de víctimas habría sido inmenso. Lo mejor de la sociedad de New-York hubiera perecido entre las llamas.

Si fuera á describir los incendios secundarios, sería cosa de nunca acabar, baste decir que el término medio de los fuegos en New-York es de cinco por día.

Y ya que de catástrofes hablo, no puedo menos de citar la ocurrida hace pocos días en un ferrocarril. El tren se precipitó de un alto terraplén, las estufas que llevan todos los coches prendieron fuego á estos, y los pasajeros, que por la manera de caer los wagones no pudieron salir, murieron abrasados en las llamas sin poder tener auxilio. Cincuenta y dos nada más perecieron de todos sexos y edades.

Cansado de escribir tanto desastre quise distraerme leyendo algunas líneas del Herald, cuando lo primero que encontré mi vista ha sido una estadística muy curiosa que voy á copiar.

Resulta que en el año que acabó ayer, ha habido en Nueva-York 12.735 defunciones, y 11.623 nacimientos. Hay que agregar á los muertos de muerte natural, 1698 de resultados de toda clase de accidentes, como suicidios, envenenamientos, homicidios, ahogados, atropellados por carruajes, etc., etc.: es decir, que casi un 10 por 100 de la mortandad ha sido por efecto de accidentes desgraciados.

El número de suicidios fué de 140, es decir que cada dos ó tres días próximamente se suicida alguno.

El número de homicidios ha sido 37, ó lo que es lo mismo, aquí se mata á un hombre cada seis días.

En resumen: puede decirse que por cada 10 que mueren en la cama, muere uno de una manera violenta, dato por cierto que no es nada tranquilizador, y que hace pensar que si en España hay carlistas y republicanos que arman motines, y siempre despachan á algunos, aquí existen otra porción de causas que hacen pasar á la eternidad

á los mortales con mayor profusión proporcionalmente que en ninguna población de España, por motivos que en ella haya.

—Pero todos estos accidentes patentizan más y más la grandeza de este país y del carácter yankee.

Chicago desapareció en una mitad, el año pasado en el mes de Noviembre, y este año se ha celebrado el primer aniversario de aquel gran incendio inaugurando cinco hoteles, dos teatros, una biblioteca y más de una mitad de las casas que fueron convertidas en ruinas.

Una gran parte de Boston fué destruida hace dos meses, y ya anuncian los periódicos que para el mes de Junio próximo, Washington Street, que casi se quemó por completo, será una de las mejores calles de la Union por lo hermoso de sus edificios.

—En esta se quemó por completo en Mayo el teatro llamado Niblos Garden, y acostumbró do yo á que en España, después de seis años que se quemó el Conservatorio de Música aun esté en el mismo estado que lo dejó el fuego, empezaba ya á entristecerme la idea de que en mucho tiempo no volvería á contemplar las piernas de las bailarinas que en las grandes piezas *féeriques* que en dicho teatro se ponían en escena se lucían á centenares. Cuando he aquí que un día, sin anuncio previo y sin bombo de periódicos, hirió mi vista un cartel que decía: «Niblos Garden se abrirá el 4 de Noviembre», seis meses justos después del incendio. Su construcción es la misma que el antiguo y no puede uno menos de preguntarse si fue un camelo lo del fuego.

—Pero allá va otro detalle que á conocer esta gente.

—Aun humeaban las cenizas de Barnum y ya estaba un gran cartel sobre las ruinas que decía: «Se reconstruirá y abrirá en Junio próximo con una compañía, compuesta de los mejores artistas de Europa y América.»

—Este país hace todo, esto en esta materia, y mucho más en otras, sin iniciativas de gobiernos, sin listas de suscripciones que comprometen á que uno pague los desahucios de otro, sin más que la acción individual ó colectiva, pero sin protección de autoridades, sin más que el respeto á los derechos de todos y de cada uno. Seguro estoy que al leer estas últimas líneas va á V. á creerse republicano federal y estoy en el caso de darle una larga explicación para que aprecie mis ideas en su justo valor.

—Muchos libros se han escrito sobre este país, alguno de los cuales ha alcanzado grande popularidad por más que su autor nunca ha estado en este país, ni tiene mas relaciones con él que el estar casado con una americana. En él se pinta con deliciosos colores los Estados Unidos, hace depender toda la felicidad del país de su forma de gobierno, y critica la que había en Francia cuando él lo escribió, por más que al fin y al cabo se hizo imperialista.

Habría V. comprendido ya, por lo que llevo dicho, que me refiero al *Paris en América*, de Laboulaye. Otros han escrito también sobre la prosperidad de este país, sobre sus usos y costumbres, sobre su clase de gobierno, con más ó menos verdad, entran en críticas y apreciaciones, y cada uno saca de ellas las consecuencias que están más en armonía con sus ideas.

Yo, que he procurado leer casi todo lo que sobre esta nación se ha escrito, no he encontrado todavía ningún libro que diga en qué consiste su grandeza y prosperidad, bien porque sus autores no lo han visto, ó porque no hayan querido escribirlo, y esto es justamente lo que yo voy á decir, seguro de que quizás, y solo por esta vez, no me equivoco.

Suponer que la prosperidad y grandeza de este país dependen solo de la forma de gobierno, es un error, hay otras causas que contribuyen á engrandecerlo, causas que, dejando de existir, harían de este país otro tan miserable como el nuestro, á pesar de su republica.

Yo, que he estudiado un poco la cuestión, creo firmemente que la prosperidad, riqueza y grandeza de los Estados Unidos, dependen:

- 1.º De su situación geográfica y de su topografía, así como de la extensión de su territorio y de la riqueza de su suelo.
- 2.º De las constantes é inmensas inmigraciones de las razas del Norte de Europa y Asia.
- 3.º De su forma de gobierno.

Cualquiera de estas causas sin las otras no tendría gran importancia en la prosperidad del país, esto es tan evidente que no necesita demostración.

Méjico posee una gran riqueza en su suelo, y es una república federal, y sin embargo, no progresa por la falta de inmigraciones que lleven su industria, capital y hábitos de trabajo.

En el Brasil existe mayor riqueza que en este país y sin embargo, á pesar de sus grandes inmigraciones de franceses y portugueses, no ha podido alcanzar tanta grandeza y poderío como la América del Norte.

No me cabe duda que el Brasil con la forma republicana federal alcanzaría mayor prosperidad, porque incluye mucho en el número de los inmigrantes, que estos sepan que van á un país donde tienen toda clase de libertad para ejercer sus industrias, y donde desde el momento que llegan, y sin más que decir quieren ser ciudadanos del país, tienen los mismos derechos y preeminencias que el presidente de la República, donde ningún hombre se considera más que otro, unos tienen un oficio ó profesión, otros lo tienen diferente, algunos ganan mucho y los más ganan poco; pero sin que nadie tenga el derecho de creerse más que su vecino.

Esto es precisamente lo que pasa aquí, todo el que trabaja es un *gentleman*, cualquiera que sea su oficio ó profesión, y del que nada hace se dice con desprecio que es un *lazy fellow*.

De todas las repúblicas del Sur de América, la que indudablemente está á la cabeza es la Argentina, donde su riqueza es grande, aunque no tanto como el Brasil, que es el país más rico del mundo, tienen la forma republicana y donde además inmigran considerable número de gallegos, genoveses y vascongados. Otras repúblicas más ricas que la Argentina, pero á donde no inmigra tanta gente, no han alcanzado su prosperidad, como sucede con Venezuela, Guatemala, etc., etc.

La Isla de Cuba nada sería sin la constante y numerosa emigración peninsular, así como la inmigración sería infructuosa sin la riqueza de su suelo.

De todo esto saca la consecuencia que no es exclusivamente la forma de gobierno la causa de bienestar social y material, así como de la prosperidad de este país, como dice Laboulaye, sino más principalmente su suelo y sus inmigraciones.

Este país posee una extensión de territorio como dos veces Europa, próximamente, y está habitado solo por 44 millones de habitantes, hay pues terreno para todos los que yengán y nazcan, puedan venir y nacer por espacio de 200 años. Además, un país al que la naturaleza le ha dado ríos como el Misouri, San Lorenzo y Misisipi, que hacen de Chicago, San Luis, Luisville y Cincinnati puertos de mar á 300 y 600 leguas

retirados de la costa y en el centro de un inmenso continente, no puede menos de ser inmensamente rico con tales vías de comunicación.

—Por el Este tiene el Océano y por el Oeste el Pacífico; por el Norte las nieves perpetuas, y por el Sur á Méjico; nada puede ni tiene que temer de naciones vecinas, pudiendo subsistir con un pequeño ejército, destinado solo á evitar las correrías de los indios.

Solo un pequenísimas parte del suelo está cultivado; sobra para el consumo del país y aun para exportar á otros: con una extensión tan infensa de territorio, tiene todas producciones del mundo; lo que no se halla en California se encuentra en la Nueva-Orleans; lo que no produce el Oeste, lo produce Tejas, Alaska ó Nueva-España.

—La grande extensión de este país y su corta población, permitan que al inmigrante agricultor se le cedan terrenos desde el momento en que llega, terreno que paga á plazos y muy barato con el producto de las cosechas; y como generalmente el terreno cedido es bosque, empieza por hacerse de fondos con el producto de la madera y por encontrar gratis el material para construir su casa.

Cada día es un nuevo desdoblamiento de alguna riqueza en su suelo; primeramente no eran sino las maderas; después vino el oro en California; cuanto éste se concluyó se encontró el petróleo, y en estos momentos se explota en grandes escalas las pieles de foca en Alaska, las de toro y búfalo en Tejas y nuevas minas de oro que se han descubierto en este Estado.

Nada sería ni injuria, pues, la forma de gobierno sin estas riquezas, como estas de nada servirían sin las inmensas inmigraciones que vienen á explotárlas.

Segun los datos estadísticos, en el año que acabó ayer, desembarcaron en New-York 320.000 inmigrantes, es decir próximamente 1.000 por día. En San Francisco desembarcaron cerca de 400.000, más de 1.000 diarios. Estos últimos son todos chinos y japoneses; los primeros europeos y en su mayoría alemanes, holandeses é irlandeses.

Cada uno de estos inmigrantes trae consigo un pequeño capital, y sobre todo, una industria, aunque no se suponga sino que uno con otro llega con cinco pesos, lo cual es muy poco, suponer, representa una suma de cerca de cinco millones de pesos, que entra anualmente en el país; si á esto se añade la industria de cada uno, y que la inmensa mayoría viene decidida á ejercerla, se comprenderá la grande riqueza, sólo comparable á la del suelo, que traen consigo estas constantes y numerosas inmigraciones. Hay que agregar á esto, que los hábitos de trabajo están tan profundamente arraigados en estos americanos, que aun cuando lleguen algunos que no deseen trabajar, el ejemplo de los demás los convierte.

No hace dos días que acaba de arreglar mi reloj todo un general de la Commune de Paris, de May, el cual se ha hecho ciudadano americano, no piensa en volver más á Francia, y está decidido á seguir trabajando en su oficina sin cuidarse para nada de sus entorpecidos.

Conozco otro de estos generales que es quitamanchas, el cual está muy contento con haber podido llegar hasta aquí, y aunque sigue hablando de política, lo hace ya platonicamente.

Yo comprendo perfectamente que estas numerosas inmigraciones tienen efecto, no sólo por la riqueza que el país encierra, sino también por el sistema y forma de gobierno, que les concede toda clase de ventajas y facilidades, y les da mayor protección que ninguna otra nación. Además, aquí no existe sino una pequeña contribución territorial; lo mismo sucede respecto de los demás subsidios industriales, pagaderos sólo al ayuntamiento, y las entradas en el tesoro federal las forman solamente los derechos de aduanas, que son crecidísimos.

Aquí no hay ociosidad, todos trabajan, el pobre y el rico, y esto hace que los capitales puestos en acción y movimiento produzcan mucho y haya para todos.

Podría seguir mis apreciaciones, pero le cansaría, y yo, por mi parte, ya también me voy cansando de tanto escribir.

En resumen: creo que la gran prosperidad de este país depende de las tres causas que he dicho: una cualquiera sin las otras no influiría notablemente en el aumento de su grandeza. Por eso cuando oigo y leo que con solo el establecimiento de la república federal seríamos felices en España, no puedo menos de reirme.

Habitos de trabajo es lo que nos falta, no sistemas de gobierno; el mal no está en los gobernantes, sino en los gobernados. Todos los gobiernos son aquí buenos, y en España todos son peores.

Conque basta por hoy; me parece que como carta de año nuevo basta y sobra.

A propósito de los importantes servicios prestados por la marina de guerra en el archipiélago filipino, leemos en el *Diario de Manila* la siguiente noticia que recibe aquel de uno de sus suscritores, desde la colonia de Puerto-Princesa, en la Paragua:

«El cañonero de guerra *Paragua*, al mando de su comandante interino el alférez de navío don Luis Leon, condujo á su regreso de un crucero de bastantes días que ha efectuado por la costa de esta isla, y por Calamianes, cuatro fragatas de Balabac y un barco, que le fueron entregados en Tay-Tay. La frecuencia con que estos buques de guerra practican sus cruceros, ha impedido que en el presente año los piratas moros de Joló causaran los daños que en otras ocasiones. El expresado cañonero *Paragua* sale para esa capital á conducir el correo y á recomponer después su máquina en el arsenal de Cavite.»

Los vicepresidentes de las Cámaras suecas presentaron una proposición en que se pedía la celebración solemne de la coronación del nuevo rey Oscar II y de la reina Sofia. La ceremonia de la coronación, que cayó en desuso en Dinamarca desde el penúltimo reinado, ha seguido en uso por los reyes de Suecia y Noruega, y el rey Oscar II desea ser coronado como lo fué su hermano y predecesor Carlos XV. Pero la proposición aprobada por la Cámara alta, suscitó una oposición violenta por parte de los radicales de la segunda Cámara. El publicista radical Hedín pronunció un discurso muy apasionado contra lo que llamaba la conservación de una tradición anticuada, ridícula y que data de una época en que la corona y el pueblo de Suecia estaban supeditados bajo el yugo del pontificado.

La Cámara rechazó la adopción inmediata de la proposición, y solo aprobó el pase á una comisión por una corta mayoría de tres votos entre 177 votantes. Es, por lo menos, dudoso que el resultado definitivo sea en favor de la coronación.

EL GOBIERNO.

Madrid 14 de Febrero de 1873.

DIFICULTADES FORMULARIAS.

Bajo el epígrafe *Una dificultad reglamentaria*, escribe *El Imparcial* un artículo en que, contando con el súbito cambio político que aquí se ha verificado, señala los inconvenientes reglamentarios con que habrá de tropezar la Asamblea Nacional española, si ha de ajustarse estricta y fielmente á la ley.

Fundadas en una las dos Cámaras que antes funcionaban por separado, queda legalmente inerte todo el mecanismo parlamentario, pues que estos dos artefactos, creados y contruidos por el legislador para moverse, si bien dentro de la órbita constitucional, independientes uno de otro, al reunirse, pierden cada uno su autonomía, por decirlo así, y hay que adaptarlos uno á otro para que sus ruedas engranen y sus cilindros no se choquen.

Las dos concurrían antes á la confección de las leyes, pero alternativa, nunca simultáneamente; de modo, que al reunirlas, ó hay que aplazar la discusión de las leyes ya aprobadas en uno de los dos Cuerpos colegisladores, ó hay que incurrir en la anomalía de que los mismos diputados ó senadores que aprobaron un proyecto de ley vuelvan á ocuparse en él, y hasta pudiera en ese caso ocurrir, que sumados juntos, como necesariamente habían de sumarse, los votos de los individuos de las Cámaras alta y baja, variase el resultado de la votación, por lo mismo que varían los términos de ella.

Lo conveniente en este caso sería aplazar la discusión de todo proyecto ya discutido y aprobado en una de las dos Asambleas, y mejor aun anularla; si no hubiese leyes de tan urgente necesidad que, lejos de admitir aplazamientos y moratorias, exigen por el contrario una rapidísima aprobación.

Tal es la ley de presupuestos, sin la cual el movimiento gubernamental cesa, como se apaga la vida cuando deja de circular la sangre, la cual es el cuerpo humano lo que el dinero al cuerpo social llamado nación.

Aprobados los presupuestos en el Congreso, ó hay que declararlos ley, lo cual constituye una infracción legal, ó es preciso discutirlos de nuevo en la Asamblea Nacional, lo que es una anomalía, por cuyo último extremo del dilema se decide el colega cimbrio, y también nosotros, pues al fin, bien ó mal, habrán pasado por el tamiz de diputados y senadores, mientras que de otro modo no tendrían sino la aprobación de los primeros.

Esto en cuanto á los presupuestos, pues si existe algún otro proyecto aprobado por una de las dos Cámaras, desde luego debe darse por no discutido, evitando de este modo toda infracción reglamentaria que no sea absolutamente imprescindible.

Respecto á si las cuestiones importantes pueden ser discutidas por los dos Parlamentos, fusionados en la Asamblea Nacional, nosotros lo tenemos por indudable por aquel axioma que dice: «quien puede lo más, puede lo menos», y no se comprendería que, saltando por la Constitución se hubiese variado la forma de gobierno, y que estuviese incapacitado aquel cuerpo de hacer leyes: como sería un contrasentido que llamándose soberana y asamblea todos los poderes tuviese menos atribuciones que antes, cuando separadas tenían la cortapisa de la sanción real.

Ahora, si se nos pregunta acerca de la conveniencia de legislar, nosotros creemos que debe ser muy parca dejando al poder ejecutivo que ejerza con mayor actividad y rapidez la soberanía delegada sin perjuicio de ejercer una saludable intervención exigiendo la responsabilidad de sus actos.

No debe perderse de vista que aquí todo es excepcional, interino y transitorio; que todos estamos fuera de la Constitución, y que interin el gran jurado nacional no sancione los últimos actos de la Asamblea española no son legales: y como, aunque poco probable, no es imposible que modifique ó revoque tales acuerdos, lo lógico es abstenerse, hasta donde las circunstancias lo permitan, de toda medida que pudiera prejuzgar las resoluciones de las futuras Cortes, ó tomarse por una imposición.

Por eso, lo necesario, lo imprescindible es convocar cuanto antes las Cortes Constituyentes que han de decidir en último término, no solo acerca de la forma definitiva de gobierno sino también en el caso muy verosímil de aceptarse la república, del nombre de unitaria ó federal con que ha de bautizarse.

Ya ayer hicimos notar, al transcribir las inspiraciones de la prensa, que en el limpio horizonte de la atmósfera republicana, se levantaba una ligera nebulilla que, tomando cuerpo, pudiera convertirse en un nubarrón que nos tragara una tempestad.

Las impaciencias se contendrían, se disparían los recelos y cesarían las desconfianzas, cuando los impacientes y los suspicaces viesan que dentro de un breve término la soberanía nacional venía á dictar su inapelable fallo; mientras que si con pretoros fútiles y aplazamientos injustificados sigue funcionando esta Asamblea monárquica de la víspera y republicana del día siguiente, será difícil contener á los que se creen con un indisputable derecho á plantear por sí mismos sus ideas.

Puesto que las Constituyentes han de reunirse, convocarlas cuanto antes. Las interinidades llevan consigo el germe de graves peligros y cuando se

prolongan, constituyen un deplorable estado de debilidad. Urge, pues, hacer definitivo lo que no es sino transitorio, estable y permanente lo provisional, robustecer con el sufragio de la nación el producto de un golpe de mano parlamentario, legalizar lo que después de todo hoy, no es sino una transición que las circunstancias han impuesto.

REFORMAS DE ULTRAMAR.

El nuevo Ministerio de Ultramar declaró anteayer en la Tertulia radical que el puesto á que ha sido elevado, cumplirá todos, absolutamente todos sus compromisos, concluyendo su discurso con las más enérgicas y terminantes declaraciones en pró de la absoluta integridad de la patria.

Celebramos las declaraciones del Sr. Salmeron y no podemos menos de suponer que fueron inspiradas por un sentimiento elevado de patriotismo. Ignoramos cuales sean los compromisos contraídos por el actual ministro de Ultramar, pero si desea ver vencida la rebelión en Cuba, asegurada la paz pública y la prosperidad en ambas Antillas, evitar en fin hondas perturbaciones sociales, allí donde es tan necesario, que impere el orden, suponemos que habrá aceptado la cartera con el firme propósito de suspender por ahora las anunciadas reformas.

Nadie ha defendido con más insistencia que nosotros el principio de abolición de la esclavitud, del cual somos y hemos sido siempre ardientes partidarios, pero nadie ha combatido tampoco con mayor energía la inoportunidad de llevar en estas difíciles circunstancias esa trascendental innovación á Puerto-Rico y la cual, aparte de envolver una gran injusticia, una desigualdad irritante y cruel, entrañaría al propio tiempo un grave peligro para Cuba.

No necesitamos poner una vez más de relieve la gravísima situación que ha de crear para la gran Antilla, el planteamiento inmediato de la reforma social y de las demás innovaciones con tanto imperio exigidas por Mr. Fish en su mensaje y por Mr. Fish en su nota de 29 de Octubre: demasiado sabe el Sr. Salmeron y lo saben los miembros todos del Poder ejecutivo que acceder debilmente á las exigencias, humillantes de Mr. Fish y Mr. Grant equivaldría á entregar aquellas provincias á grandes convulsiones, á preparar de un modo fatal su independencia dentro de un breve plazo y á quebrantar, en suma, la integridad absoluta de la patria.

Puesto que el nuevo régimen ha de ser simpático al gobierno de los Estados Unidos, y ya que el representante de aquella nación se ha apresurado á dirigir una *elocuentísima* y *sentida* respuesta, al decir de un periodista ocioso, á la circular del ministro de Estado, Sr. Castelar, anunciándole la proclamación de la naciente república española, es de creer que el Poder ejecutivo procurará en primer término disipar las nubes que el gobierno de Washington parece trató de condensar sobre el horizonte de España durante el régimen anterior. Si es cierto que el representante de la Union americana se felicita sinceramente de que la actual forma de gobierno se haya establecido en nuestro país, y asegura además que contribuirá á estrechar las relaciones entre España y los Estados Unidos, ninguna ocasión más propicia para hacerle presente la necesidad en que aquella potencia se encuentra de respetar nuestra justa susceptibilidad y los deberes internacionales.

Hemos dicho en uno de nuestros números anteriores, exhortando al partido radical y avisándole que recorria una pendiente contraria á la Constitución de 1869, que las últimas Cortes no tenían facultades para hacer innovaciones en el régimen actual de las Antillas. Al efecto citáramos el título X del Código fundamental, artículos 108 y 109; que á continuación transcribimos:

«Art. 108. Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto-Rico, para hacer extensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución.

«Art. 109. El régimen por que se gobiernan las provincias españolas situadas en el Archipiélago filipino, será reformado por una ley.»

Bien claramente expresan los artículos anteriores que los áridos problemas que afectan al gobierno de las Antillas, solo pueden resolverse en las Cortes Constituyentes. Y puesto que éstas no han de tardar en ser convocadas, nada más natural que dejar á un lado temerarias impaciencias y humillantes imposiciones, abandonando á la deliberación, al patriotismo, al fallo de las futuras Cortes las reformas de Ultramar.

«Esto es, á nuestro juicio, lo procedente y digno, lo legal y prudente, y á este fin deben de encaminarse sus deseos y propósitos el señor ministro de Ultramar y los demás individuos del primer gobierno republicano español, sino quieren presenciar, durante su paso por el poder la ruina de las Antillas y la decadencia de la patria.»

«Además, que la indole del principio republicano imperante, que no despertará en Europa ni en América el recelo que quizá han alimentado otros gobiernos, tiene hoy fuerza y prestigio bastantes para pedir y obtener una espera y una prudencia, que por otra parte aconsejan tantos y tan áridos problemas como absorben la atención de los poderes públicos constituidos.»

INSURRECCION CARLISTA.

Escasas son las noticias que se tienen acerca de la insurrección carlista, que indudablemente va decreciendo. En otro lugar publicamos los partes oficiales de la *Gaceta* de ayer, con más las noticias más importantes que pudimos anticipar á nuestros suscritores de las provincias.

De Gerona recibimos con fecha 7 una correspondencia, en la que se habla de los asesinatos cometidos por las facciones en los términos que deben ser calificados esos bárbaros crímenes. «Los carlistas, dice la correspondencia á que aludimos, han asesinado en estos días á D. Simon Pedrosa natural de San Feliu de Pallgós, y á dos liberales de San Esteban de Bas. Para acabar de rematar el triste cuadro que con sangre é infamia vienen pintando esos malitos, otros carlistas de la facción Savalls han asesinado también al estanquero de Lluçana, por solo el motivo de ser un liberal honrado é inofensivo como los demás; omito otras circuns-

lancias capaces de horrorizar á quien quede el menor sentimiento de humanidad.

Tiene razon nuestro correspondal: los que así obran no son partidarios de ninguna causa política, ni merecen otros nombres que el de criminales.

El Diario de Villanueva y Geltrú del día 9, que recibimos ayer, dice entre otras noticias: «A última hora hemos sabido, por persona ilustre dada de San Pedro de Ribas, que las partidas de Miret y Cadriera estuvieron algunas horas en aquella población, recogiendo la contribución que les tenían pedida, amenazando, por medio de pregon, con pena de la vida á los contribuyentes que en el término de media hora no hicieran efectiva la cuota señalada. Detuvieron á unos siete u ocho carreteros que venían á esta villa, llevándose las caballerías y marechando de la población por la parte de Olivella, después de llevar á cabo estas hazanas.

«Al tenerse en Sigües conocimiento de la proximidad de los franceses, se puso de villa en estado de defensa, reuniéndose la milicia nacional al toque de llamada y ocupando los puntos estratégicos.

Además, la población de Villafraca estaba rodeada de numerosas partidas, lo cual era motivo para que reinase un gran alarma. En la tarde del 8 había entrado en San Pedro de Ribas la partida capitaneada por Miret y compuesta de 200 infantes y 13 ginetes, la cual había exigido varias contribuciones.

«La partida carlista Camats, fuerte de 600 hombres, había entrado en Vilahora de Prades, en cuyo pueblo exigió y cobró una contribución de 8.000 reales.

«De Esplugas de Francolí dicen que á las nueve de la noche del 7 había entrado la partida Tallada, fuerte de 500 hombres, tomando del recaudador de contribuciones 290 duros, y exigiendo 1.000 al ayuntamiento.

«De Lérida escriben con fecha del 8: «Por nuestra suerte los carlistas son dueños de esta desgraciada provincia, pues desde la derrota de Camats en Camarasa, que podía darse por terminada la facción Camats-Nassarre, no se les ha perseguido, y han podido rehacerse, y la mayor parte de los indultados continúan otra vez en sus filas.

«Parece increíble lo que pasa, e incluso, en esta capital, tenemos dos columnas y los carlistas con la mayor calma cobran la contribución en los pueblos de los alrededores, como son Santandreu, Alfés, Sureda, Soses, Toró, Segre, etc.

«El día 6 pasaron el río Segre por la barca de Serós, y se dirigieron á Fraga, los 128 guardias civiles que allí había se encerraron en el campamento, los carlistas entraron, cobraron unos 2.500 duros, prometiendo irán dentro de unos días por lo restante, y robaron 24 caballos á diferentes particulares.

«Una carta de Alcaniz del 9, da interesantes detalles sobre los hechos de armas de Millarroya y Santa Cruz. Dice acerca correspondencia: «Entre los diferentes hechos de armas llevados á cabo por nuestras tropas, merece especial mención el de Villarroya de los Pinares. La columna de cazadores de Figueras, mandada por su teniente coronel Sr. Barrios, salió de los Olmos, y al llegar á Alaga (Teruel), viendo que la tropa llevaba doce horas de marcha sin probar bocado, y que la facción Gines solo llevaba una hora de ventaja, dispuso el jefe, atendiendo á lo avanzado de la hora, que se reuniesen 20 bagajes, montando en cada uno dos soldados, salió el comandante Vidal con esta cabalgata y dos oficiales.

«Poco antes de llegar al pueblo se apearon y entraron en él, sorprendiendo á los carlistas, que como día de la Candelaria, se disponían á bailar en la plaza del pueblo. Empezaron la fuga, dejando en la plaza seis muertos y bastantes heridos, siendo cogido en una casa el segundo jefe cuando estaba tratando del modo de cobrar una contribución.

«Este hecho de armas, el de Santa Cruz de Nogueras, bastan por sí solos para formar una idea de la fe y decisión con que el batallón de Figueras, sin combinación de otras columnas, por hallarse estas á bastante distancia, ha logrado hacer desaparecer del distrito de Aragón las facciones, que en un principio parecían tomar algún incremento.

«De Navarra no hay noticias, porque la abundancia de nieve hace imposible las comunicaciones. También se halla interceptada la línea telegráfica entre Santander y Burgos.

«El coronel Guerra había aprehendido en la Bisbal 204 prendas nuevas de vestuario, pertenecientes á los carlistas, habiendo sido hechos prisioneros uno de los ocultadores y el segundo alcalde, que fué trasladado á Tarragona para ser sumariado.

«La partida de Pepet del Clot, fuerte de 300 hombres, se encontraba anteayer en Tamarit.

«Parece ser que en el Maestrazgo volvia á haber mucha agitación en sentido de un nuevo levantamiento carlista. También se aseguraba que en la misma frontera de Francia se acampaba una gruesa partida carlista, que se había dividido en pequeños grupos, esperando la llegada de un jefe importante en el partido para hacer su entrada en España.

«Una correspondencia de Huesca da pormenores sobre la entrada de las facciones en Fraga. El número de los carlistas era de 700, entre los que iban unos 20 á caballo, capitaneados por Camats. Los 20 guardias civiles que, al mandado del alférez Sr. Puicerros, se hallaban reconcentrados en la ciudad, viendo que toda resistencia sería inútil, y temerosos de exponer al vecindario á mayores trastornos, se encerraron en la torre, y con ellos el administrador de Rentas y el agente del Banco, recaudador de contribuciones, salvando el primero el papel sellado y algunos otros efectos, y el segundo una cantidad importante, que en oro y plata tenía en su poder.

«Sin embargo, se apoderaron de 117 duros y medio de los fondos de estancadas, y 121 en calderilla, de la recaudación de contribuciones.

«Habiéndose exigido al ayuntamiento lo correspondiente á un trimestre de contribuciones, éste se vio obligado á repartir el importe, entre las personas más acomodadas, reuniéndose con los fondos municipales y las cantidades repartidas, 1837 duros, de los que se hizo cargo (Camats, firmando el correspondiente recibo.

«Los periódicos de la localidad, se muestran muy complacidos de que el gobierno permita la circulación por convoyes, por las riberas del Ebro, mientras dure la prohibición de navegar en aquel río.

«La comisión que la Asamblea designara para acompañar á los reyes hasta la frontera, ha regresado anoche á Madrid á las diez y media. A temas de los Sres. Ulloa (D. Augusto), Montesino, Seoane y Moncasi, únicos que en la mañana del miércoles se presentaron en la estación, han vuelto también, cumplido este triste mandato, los señores general Tassara y brigadier Portilla.

«En las estaciones del tránsito hasta Elvas pueblo de Portugal donde la comisión de la Asamblea tuvo el honor de despedirse de SS. MM., las gentes se agolpaban á saludar respetuosas la desgracia incluso en aquellos pueblos de la provincia de Ciudad-Real (pues en Extremadura seguían funcionando las antiguas autoridades), donde ya se habían constituido juntas revolucionarias, las cuales por

medio de comisiones ofrecieron también á los reyes el homenaje de su consideración.

Los diputados de la Asamblea, que llevaban, fueron recogiendo por el camino algunas fuerzas de la guardia civil, que aunque no avisadas previamente, se prestaron desde luego á este servicio. Al llegar, sin embargo, á Extremadura, ya la fuerza pública tenía conocimiento del viaje de los reyes, á los cuales se les tributaron los honores debidos, con especialidad en Badajoz, donde había un piquete de tropa con música y bandera.

A las dos de la mañana de ayer, llegó el tren real á Elvas, primera estación de Portugal, donde esperaban el ministro de Obras públicas, algunos generales y altos funcionarios, el administrador de la línea férrea y dos batallones de línea.

La comisión de la Asamblea, cumplido su penoso cometido, se dispuso del día y de la reina, la cual, aunque enferma en el lecho, quiso dar á los representantes del país el último «adiós», expresando sus sentimientos de simpatía para el pueblo español. Estos deseos generosos, han sido también comunicados de orden del rey á la Asamblea, en un telegrama expedido por la comisión á su regreso en Badajoz, telegrama de que hoy se dará cuenta en la Asamblea.

«Por no molestar á la reina, hubo necesidad de deslucir en la estación de entronque el tren real, trasladando el wagon en que la augusta señora iba, al tren que tenían preparado las autoridades portuguesas. Con los reyes siguieron á Lisboa los señores Rius, Rosell, Dragonetti, Albareda (D. José Luis y D. José Antonio), Benifayó, general Burgos, Piralá, Benazaza y otras personas que han ocupado puestos en palacio.

«Los reyes, en su tránsito por los pueblos de España hasta la frontera portuguesa, en que los despidió la comisión de Cortes, se mostraron reservados, aunque manifestando bien á las claras el dolor que les penetraba. Algunas preguntas someras acerca de los sucesos del día, y algunas reflexiones tristes sobre nuestras discordias, se escaparon á intervalos de los labios de los reyes; pero ni un reproche, ni una queja para este pueblo, que trabajosamente han regido dos años, ni tampoco para los partidos políticos que le desgarran, desgarrándose así propios.

«La Igualdad tiene la frescura de decir que el señor Topete ha contribuido á la ruina de la dinastía. Sin duda á los fazos pasajeros y quebradizos que unen á La Igualdad con los radicales, le hacen decir estas cosas; pero no pasará mucho tiempo sin que La Igualdad declare quienes han sido los causantes de los sucesos que aquí recientemente han tenido lugar.

«En cuanto á que el Sr. Topete saliera á despedir á los reyes, nosotros creíamos que este acto debería merecer los respetos de todo el mundo, como en efecto los ha merecido.

Anoche se presentó en el casino republicano, de la calle Mayor una comisión de la Tertulia ex-progresista, solicitando se celebrase una fusión de ambos círculos políticos, lo cual parece se realizará dentro de poco.

El parque de artillería de Madrid ha facilitado algunas armas para los batallones de voluntarios que se están organizando. El número de voluntarios armados hoy se calcula en 16.000.

No es exacto que hayan salido para Lisboa los señores condes de la Almina, si bien parece saldrán para aquella capital tan pronto se restablezca un lijo que tienen enfermo.

Los reyes de Portugal han salido á esperar á sus hermanos, los de España, según dice un telegrama recibido anoche, á una de las estaciones de la línea. La entrevista ha sido muy tierna. Los reyes de Portugal esperaban que sus ilustres huéspedes se detendrían algún tiempo en Lisboa; pero solo permanecerán en la capital del reino veintiocho días, tiempo necesario para que se restablezca S. M. la reina y después marcharán á Suiza, como hemos dicho anteayer, donde piensan establecerse.

El discurso leído en la apertura del Parlamento inglés vaciado, en el mismo molde y cortado por el propio patron que todos los discursos pronunciados por los reyes, emperadores ó presidentes en todos los gobiernos parlamentarios ó republicanos del universo, es, para no faltar á la tradición constante y uniforme, una relación monótona y empalagosa de lo sucedido desde el anterior discurso: un cuadro encantador de felicidades y bienandanzas presentes y futuras.

Así el discurso de la reina Victoria hace constar las relaciones amistosas de la Gran Bretaña con todos los países del mundo y el estado próspero de la Hacienda, dando cuenta del arbitraje de Ginebra respecto á las correas del Alabama y de la decisión del emperador de Alemania sobre la isla de San Juan, del tratado de comercio con Francia modificando el anterior, de las disposiciones adoptadas para evitar el tráfico de negros en la costa Oriental de Africa, de un convenio con Bélgica para la extradición de criminales y de las negociaciones con Rusia, propósito de los intereses de ambas naciones en el Asia Central.

Ambas Cámaras, después de una ligera discusión han contestado al mensaje aprobando la política del gobierno.

«He aquí en qué términos explica el periódico republicano La Discusión los poderes de la Asamblea, y qué consejos da á sus amigos para que obedezcan la constitución.

«Los pueblos, las provincias deben comprender que la república ha nacido de la Asamblea, y el gobierno de la Asamblea misma, y que todas las autoridades para ser legítimas, para ser republicanas, deben tener igual origen y dignidad.

«De ninguna manera se entiende que al decir república, cada esfera nacional recobra ipso facto una independencia absoluta y permitida. Las reformas tienen sus procedimientos, y todas ellas para que queden sujetas á la legalidad, para que continúen el desarrollo revolucionario, pero pacífico, que tan solememente se ha iniciado, es menester que nazcan todas de la misma fuente legal, de la soberanía del pueblo, que tiene su genuina representación en la Asamblea nacional.

«El que no sigue este rumbo, trazado por nuestros principios y sancionado por el buen sentido, es el enemigo de la república, y la república sabe defenderse de sus enemigos; que ningún gobierno débil puede ser justo.

«El cumplimiento del derecho exige energía, no ya para realizar el bien, sino para evitar el mal, y combatirle y rechazarle.

«Lo que ahora importa es que en los hombres encargados del gobierno haya la suficiente energía para no doblegarse ni desalentarse enfrente de las turbulencias que en algunas provincias han de suscitar los elementos intransigentes. Como dice La Discusión, esa clase de hombres y ese género de impacientes, son los más temibles enemigos que

hoy tiene la república, por lo mismo que parecen sus más ardientes defensores.

Según La Igualdad, se han tomado varios acuerdos por el poder ejecutivo. Estos son: Conservar los colores de la bandera nacional, que tantos días de gloria y de grandeza ha presenciado pero quitándole todos los signos heráldicos y monárquicos que tenía.

Reorganizar la Milicia como estaba en 1868. Enviar á todas las autoridades civiles, militares y judiciales de España una circular reclamando su adhesión.

Suprimir el juramento político. Declarar patrimonio nacional todo el de la corona. El palacio de la plaza de Oriente se destinará probablemente para oficinas de todos los ministerios ó para museos y academias.

El resto será vendido inmediatamente, exceptuando los monumentos y objetos artísticos y los sitios de recreo público.

Además dentro de breves días el gobierno dará un manifiesto á la nación, que será redactado probablemente por el ministro de Estado, Sr. Castelar.

Hemos oído también que se suprimirá el ministerio de Gracia y Justicia, pues hecha la separación de la Iglesia y del Estado sea la inspección en las cuestiones religiosas, y debiendo el Tribunal Supremo de Justicia ser nombrado por las Cortes, y recibir la autorización para nombrar el personal de audiencias y juzgados, las funciones del ministerio quedarán reducidas á tan poco, que podría desempeñarlas el del Estado.

«Dice también que el Sr. Castelar ha resuelto ya la supresión de todas las órdenes, maestranzas y cuerpo de hijos-largo de Madrid que dependen de su ministerio; mientras el ministerio de Gracia y Justicia propone á la vez la supresión de todas las grandeas y títulos.

«Algunas de estas noticias merecen confirmación. Dice anoche La Correspondencia, que el Sr. Topete ha sido nombrado á los reyes hasta Lisboa, y que se ha movido de Madrid.

«La Tertulia progresista después de democrática y ya hoy republicana, celebró sesión anteayer para discutir la conducta de sus amigos en la Asamblea. Como es natural, se aprobó lo hecho.

Hubo varios discursos, pero el único importante, fué el del Sr. Salmerón (D. Francisco), ministro de Ultramar. Dijo el Sr. Salmerón que en la tertulia no había ya más que republicanos, que el país había acogido con entusiasmo la votación de la Asamblea soberana, y que era necesaria la mayor circunspección por parte de los elementos que componen el poder ejecutivo de la república española, para consolidar esta y quitar toda esperanza á la reacción. (Aplausos).

«Manifestó que el partido monárquico radical no existía, sino un fuerte y poderoso partido nacional que proclama la república para bien del país; del orden, del derecho y de la libertad. (Grandes aplausos). El Sr. Salmerón concluyó manifestando que la república conlaba con todo el ejército español, el cual, en su gran mayoría, ha vestido de gala tan luego como supo la soberana y suprema votación de la gran Asamblea nacional proclamando la república. (Aplausos repetidos).

«A estos pormenores, añade El Imparcial que el señor Salmerón explicó de una manera admirable las circunstancias políticas que había atravesado el país constituyendo una crisis suprema para España, salvada en esta como en otras ocasiones por el esfuerzo y patriotismo de los liberales de todos matices, y mereció á la abnegación del partido radical, que no solo había dado forma y aliento á la solución que debía salvar al país, sino que le había llevado el poderoso apoyo de las clases medias que tantos y tan grandes intereses representan en nuestras modernas sociedades.

«El Sr. Salmerón declaró por último, que en el puesto á que había sido elevado cumplía todos, absolutamente todos sus compromisos, y si así no pudiera realizarlo, dejaría inmediatamente el puesto que se le había confiado; repitió lo consignado ya respecto á otros puntos, y concluyó así: improvisación con vivas á la república nacional española, á la integridad absoluta de la patria y á la Asamblea nacional, que fueron calorosamente secundados por los concurrentes.

«Una sola observación, haremos por nuestra cuenta al terminar esta reseña. La tertulia de la calle de Carretas no hace aún cuatro días, era la asociación política más entusiasta de la monarquía de don Amadeo de Saboya.

Parece que anteayer dió orden el Sr. Beranger para que no saliese el vapor Cadíz que debía llevar á la Habana algunos deportados por los sucesos del Ferrol, mandando al propio tiempo ponerlos en libertad.

«El Sr. Beranger va á acreditarse de un celoso republicano.

Es muy justa la censura que en las siguientes líneas hace El Imparcial, así como es prudente el consejo que sigue á la noticia:

«Algunos almaceenistas y fabricantes de Madrid, y por cierto de los que más hablan de respeto á las leyes cuando llega la suya, se presentaron ayer en la estación del ferrocarril del Mediodía e hicieron introducir en Madrid, sin previo pago de derechos, algunos camiones cargados de primeras materias utilizables en sus respectivas industrias, sosteniendo que el gobierno de la república no debe mantener el impuesto de consumos.

«Prescindiendo de calificar la conducta de aquellos señores como se merezca, conviene que hagamos una observación que no juzgamos inoportuna.

«Existen muchas poblaciones, cuyos ayuntamientos y diputaciones son republicanos, que libérrimamente y haciendo uso del derecho que la ley municipal les concede, establecieron el impuesto de consumos por considerarlo conveniente á los intereses de la localidad.

«Tengase presente este dato para no procurar al gobierno dificultades y conflictos, hasta que por medio de nuevas disposiciones pueda resolver en tan importante asunto lo que la conveniencia general y las órdenes democráticas aconsejen.

«Ayer se aseguraba, noticia que creemos muy probable, que la república española había sido ya reconocida oficialmente por los Estados Unidos y por Francia, no haciendo esperar el reconocimiento de las demás potencias.

«Por de pronto hay un parte de Berlín, en que se dice que, después de una larga conferencia del señor Escosura con el caballero Bismark, este, manifestando grandes simpatías por el pueblo español y elogiando la cordura del mismo, ha expresado la idea de que, salvadas ciertas formalidades cencelebradas, Alemania será una de las primeras naciones que reconocerán la nueva forma de gobierno de nuestro país.

El ministro de Estado, Sr. Castelar, recibió ayer un telegrama de los ciudadanos de las repúblicas de la América del Sur, residentes en París, saludando la proclamación de la república en España. El señor Castelar, al contestar con otro telegrama dando las gracias, ha añadido que «siendo ya las provincias de Cuba y Puerto-Rico parte de la república española, esperaba que emplearan toda su influencia para negar recursos á los separatistas, y para que no perdiera España sus provincias ultramarinas.» Lenguaje que aplaudimos y que es eco de los sentimientos de los buenos españoles.

«Inglaterra, según se ha dicho, también reconocerá en breve nuestra nueva forma de gobierno, cumplidas que sean ciertas formalidades de cancelaría.

«El tránsito pacífico de la monarquía á la república, puede influir para que todos los pueblos reconozcan el nuevo orden de cosas aquí creado.

«En Cadiz la noticia de la proclamación de la república, ha producido extraordinario efecto. Los individuos de este partido que existen en aquella capital, se colocaron en la plaza de San Antonio y otros sitios públicos, esperando con avidez detalles de los acontecimientos. El 11 por la noche, según cartas que hemos leído, la tranquilidad continuaba sin alterarse, si bien era grande la alarma.

«En el ministerio de la Gobernación dan la guardia los republicanos; pues si bien el Sr. Figueras trató de evitar estas molestias, han insistido en querer custodiar el edificio.

«En todas las provincias, al tenerse noticia de los graves acontecimientos ocurridos en Madrid fueron puestos en libertad los republicanos que estaban presos ó detenidos, como complicados en las pasadas insurrecciones.

«En Valencia la primera noticia que se tuvo de la abdicación del rey fué un telegrama que recibió el periódico La Provincia.

«En la capital causó el suceso profundísima sensación. Al confirmarse la noticia fueron puestos en libertad los republicanos que estaban detenidos en acarcel.

«En el círculo conservador de la calle del Clavel, en la casa del señor conde de Oñate, en la de Astrarena, en el edificio que ocupa el consejo de redenciones, en una casa de la calle del Desengaño, en otras de la de Atocha y Hortaleza y en algunas más, segun ayer los individuos con armas que se habían posesionado de los portales desde los primeros momentos. Sin duda han elegido estas casas por estar situadas en los puntos más estratégicos.

«Dice La Igualdad que al proclamarse la república la deuda consolidada de España se cotizaba á 22 por 100, es decir, que la monarquía resultaba obligada á pagar más de un 40 por 100 de interés efectivo sobre el capital representado por la deuda consolidada.

«Nuestro colega añade: «Esta ascensión en total, próximamente, á cuarenta millones de reales nominales, cuyo valor efectivo, al precio actual, representa ochocientos millones de reales efectivos.

«Tal es lo que resulta poseer los tenedores de la Deuda al advenimiento de la república; esto es lo que en todo caso debe respetarse para no causar perjuicio á los intereses particulares, siempre que sea posible evitarlo y no se contrarian los intereses generales de la república española, y esa es, por último, la única base positiva de donde únicamente nos parece posible partir si la nivelación de los presupuestos, necesaria para que la administración de la Hacienda republicana sea una verdad, ha de conseguirse, y hayan de dejarse prosperar las industrias productoras y las clases laboriosas del país.

«La Igualdad concluye diciendo que no quiere entrar en ninguna clase de consideraciones, pero que á su propósito conviene dejar estos hechos consignados. Tampoco nosotros queremos entrar en estos instantes en las consideraciones que nos sugieren las frases de nuestro colega, limitándonos á trascribirlas sin comentarios.

«Dice un periódico republicano que á los carlistas se les concederá un plazo de ocho días para que depongan las armas y reconozcan el gobierno nacional.

«Si no aprovechan esta generosa indulgencia, añade, los pueblos y el ejército, unidos de consuno, se encargarán de hacerlos desaparecer.

«Lo celebraremos.

«Las noticias sobre agitaciones en Portugal no se han confirmado.

«El gobierno, reunido ayer tarde, acordó el programa que presentará hoy á las Cortes.

«También se ocupó del orden de los trabajos de la Asamblea. Parece que se acordará votar sin discusión los presupuestos ya aprobados en el Congreso, así como otros proyectos, y no abrir debate sino sobre los más importantes.

«Hoy se limitará la sesión al programa del Poder ejecutivo y al sorteo y constitución de secciones; apesar de no hallarse señalado esto último es decir, la constitución de las secciones en la orden del día, que solo indica el sorteo.

«También se espera hoy con curiosidad suma un discurso del Sr. Rivero, aunque nosotros no lo esperamos.

«Los diputados de la antigua minoría republicana, en su reunión de ayer tarde, han nombrado una junta que dirija los actos del partido en la Asamblea. De esa junta forman parte los Sres. Chao, Rubio, Garrido, Gonzalez, Cervera y algun otro.

«Además han acordado apoyar al gobierno decididamente, contribuir á sostener el orden á toda costa y estrechar los lazos de unión con los elementos liberales que han contribuido al establecimiento de la república.

«Así lo dice anoche un diario.

«Ayer tarde recibió el nuevo capitán general señor Nouvilas, á los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid.

«La Esperanza publica sobre este acto los siguientes detalles, que no sabemos si serán exactos: «En la alocución que les ha dirigido, les ha manifestado, que aunque no sabía hasta qué punto sería fácil la revisión de hojas de servicio, les ha ofrecido que los ascensos serían por rigurosa antigüedad; que se procuraría arreglar la cuestión de artilleros, y que el aumento de sueldos á los subalternos del ejército sería mucho mayor de lo que había propuesto.

«Muy difícil es que Córdoba, el desarreglado de la cuestión de los artilleros, pueda ahora deshacer tantos entretijos; ni negaremos puedan realizarse en un plazo próximo los anuncios de algunos diarios respecto á la próxima entrada en el ministerio de la Guerra del Sr. Contreras, ó de otro general republicano.

«Ya ha comenzado la Gaceta á publicar las felicitaciones dirigidas al gobierno con motivo del establecimiento de la nueva forma de gobierno.

Seria un trabajo curioso hacer la historia de todas las felicitaciones dirigidas á todos los gobiernos que se han sucedido en el poder de 50 años á esta parte.

Su síntesis seria, indudablemente, que todo el mundo, que ha trabajado contra todos los gobiernos, le ha parecido bien todo lo que han hecho todos los gobiernos.

«Verdaderamente una enseñanza dolorosa se desprende de esto; y es que las nueve décimas partes de los males que afligen al país están en el país mismo, principalmente responsable y mercedor de sus desdichas.

«Un país que todo lo vota y que todo lo rechaza, sin tomarse apenas tiempo material de cambiar de opinion, no tiene autoridad para quejarse de su desventura.

«Hasta ahora lo único que sabemos es, que se ha teleografiado á 465 capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, comunicándoles el resultado de las dos votaciones de los días 11 y 12, y el firme propósito del gobierno, al decir de La Correspondencia, de mantener en toda su integridad el territorio de la república; pero la verdad es que ni sabemos nada de lo que pasa en las Antillas, ni conocemos los términos de los telegramas allí enviados.

«Durante el régimen carlista, había la buena, la diáfana costumbre de dar á conocer al público los despachos telegráficos, el mismo día que se transmitían á las provincias de Ultramar y aquel en que se recibía la contestación.

«Dice un periódico que el Sr. Escosura irá de embajador á París, y á Berlin el Sr. García Ruiz, y que el Sr. Orseno será nombrado presidente del Consejo de Estado.

«El mismo colega dice también que el Sr. Lagunero será nombrado gobernador militar de Madrid.

«El Pueblo aconseja al gobierno ó á la Asamblea que mande batir una medalla que conmemore la fecha de la proclamación de la república en nuestra patria.

«Ayer quedaron disueltas las juntas revolucionarias que se habían formado en Ciudad-Rodrigo, Avila, Albacete y Ynarcos.

«En Salamanca se estaba reconcentrando toda la Guardia civil de la provincia, lo cual hace suponer fundadamente que no se ha restablecido todavía la tranquilidad.

«En Córdoba reina todavía alguna agitación promovida por los intransigentes que han establecido una junta.

«Se tienen algunos pormenores de lo ocurrido en Valladolid.

«Algunos de los republicanos de opiniones más avanzadas se reunieron en el ayuntamiento y constituyeron una junta revolucionaria. Al saberse este hecho, los republicanos más templados acudieron al capitán general para que impidiese la constitución de aquel poder ilegal, y la autoridad citada previno á la junta que se disolviera en el término de una hora, pues en otro caso se veria precisado á tratar como rebeldes á sus individuos.

«La mayoría de los republicanos se unió con armas á la fuerza del ejército, con la resolución decidida de mantener los fueros de la legalidad, pero según las noticias de última hora, parece que no ha habido necesidad, por fortuna, de apelar á medios violentos para disolver la junta revolucionaria.

«Ayer entraron todas las fuerzas de la Guardia civil y del ejército que estaban fuera de la ciudad.

«El alboroto de Málaga parece que ya ha terminado. Los intransigentes se habían apoderado del ayuntamiento y quemado varios papeles.

«En el resto de la Península se efectuó el cambio de la monarquía á la república sin alterarse la tranquilidad.

«El Sr. Ruiz Zorrilla salió el miércoles por la noche para Lisboa, en compañía de su señora y del diputado D. José María Chacón.

«El Sr. Zorrilla se detendrá poco en Portugal, pues está decidido á establecerse en Bélgica.

«A la estación del Mediodía solo fueron á despedir al que fué jefe del partido radical y presidente del Consejo, tres ó cuatro amigos particulares.

«Esto no nos extraña. La conducta del Sr. Zorrilla solo le ha valido el desvío del trono, cuya ruina ha facilitado grandemente el desmoronamiento de la monarquía y el anatema de la opinion pública.

«Instrumento ciego en manos del Sr. Martos y de los republicanos, ha marchado por los rumbos que estos le señalaron no teniendo en los últimos momentos de la monarquía, ni talento, ni corazon, para hacer frente á las circunstancias.

«Por lo demás, comprendemos que sus amigos le hayan dejado en el mayor aislamiento, pues no podía pedirse á los que en cuatro horas se han convertido en monárquicos en republicanos, que mostraran su adhesión á quien ya no puede servirles para nada.

«Sic transit gloria mundi.

«Una turba, aficionada sin duda á utilizar de lo ajeno, penetró ayer mañana en la casa de Campo, y comenzó, como en clase conquistado, á cortar la, á hacer toda clase de tala, y á cazar y pescar cuanto pudieran. Algunas fuerzas de la guardia civil enviadas muy oportunamente por el gobernador de la provincia, en union con alguna compañía de voluntarios, obligaron á los desasturales á abandonar precipitadamente el campo, en el cual dejaron tristes huellas de sus destrozos.

«Son muy interesantes los siguientes pormenores de la salida de los reyes del palacio de Oriente en la madrugada del miércoles:

«Momentos antes de salir, los reyes de la cámara, la guardia del rey se colocó en la escalera para hacerles por última vez los honores y despedirse de ellos.

«A las seis en punto salió de la cámara la comitiva. La reina fué conducida en una litera hasta el pie de la escalera principal, donde aguardaban los carruajes. Doña María Victoria estaba sumamente afectada y derramaba abundantes lágrimas.

«El Sr. Castelar, al salir, se detuvo un momento en la escalera para despedirse de los reyes, y les dijo: «Adiós, reyes de España, yo os acompaño hasta la frontera.»

«Después de esto, los reyes se dirigieron al carruaje, y se fueron con rumbo á la frontera.

«El Sr. Castelar, al salir, se detuvo un momento en la escalera para despedirse de los reyes, y les dijo: «Adiós, reyes de España, yo os acompaño hasta la frontera.»

«Después de esto, los reyes se dirigieron al carruaje, y se fueron con rumbo á la frontera.

«El Sr. Castelar, al salir, se detuvo un momento en la escalera para despedirse de los reyes, y les dijo: «Adiós, reyes de España, yo os acompaño hasta la frontera.»

«Después de esto, los reyes se dirigieron al carruaje, y se fueron con rumbo á la frontera.

«El Sr. Castelar, al salir, se detuvo un momento en la escalera para despedirse de los reyes, y les dijo: «Adiós, reyes de España, yo os acompaño hasta la frontera.»



Al bajar la escalera iban saludando cariñosamente a los guardias y servidumbre que encontraban al paso.

Cuando llegó la litera al carruaje que como ya hemos dicho, se hallaba al pie de la escalera, el rey cogió en los brazos a su esposa y con el mayor cuidado la colocó en el coche.

El Sr. Riquelme dio la mano a los reyes, y estos le encargaron mucho que mirase por su desgraciada servidumbre, y que los uniformes y ropas que se le habían hecho para el servicio, los conservasen como un recuerdo. El Sr. Riquelme ofreció que así se haría, y ayer mismo ha empezado a hacerse la entrega a los dependientes de sus respectivos uniformes. Terminada la despedida, la reina dio la señal de partida, y a las seis y diez minutos salían por la puerta del Príncipe cuatro carruajes con los ilustres viajeros y personas que les acompañan, dirigiéndose a la estación del Norte, donde les esperaba un tren especial, compuesto de un coche de segunda, donde iba alguna fuerza de guardia civil, un coche-salón, un coche de primera, donde iba colocada la cama para la reina en un departamento, y algunos furgones. A las seis y media próximamente el tren partió por el ramal del Campo del Moro a tomar la línea del Mediterráneo.

Es indudable que el frío intenso de estos días ha facilitado grandemente los acontecimientos.

Por donde se ve que también la naturaleza interviene en las discusiones políticas de los pueblos.

Mientras el Sr. Salmerón, radical, al recibir ayer a los empleados del ministerio de Ultramar, les dijo que con la nueva época política que se inauguraba tendría necesidad de hacer grandes remociones en el personal de su departamento, el señor Salmerón, republicano, manifestó a los empleados de Gracia y Justicia que podían contar con que ninguno de ellos abandonaría su puesto. A pesar de ser hermanos, se conoce que entre los dos ministros hay diferentes criterios para apreciar la situación.

Las noticias que sobre movimiento del alto personal de la administración encontramos en los periódicos son las siguientes:

«Parece que el Sr. Lagunero será nombrado director de sanidad militar, pasando el general Orive al Tribunal Supremo de la Guerra.»

«Hasta ahora no tiene fundamento la noticia dada por un colega sobre nombramiento del señor Damato para la dirección de administración militar.»

«Parece que se reserva al Sr. Pavia un importante puesto en el Norte.»

«Es probable que el Sr. Albarzuza ocupe la legación de Londres.»

«Va a ser nombrado gobernador de Valencia el Sr. D. Benigno Rebullida.»

«Han presentado su dimisión los Sres. Olózaga y Sabau, presidente y vocal respectivamente del Consejo de Estado.»

«Parece que los Sres. Morayta y Fernández González están indicados para altos puestos de la administración pública.»

«El Sr. D. Agustín Sarda se ha encargado de la secretaría particular del presidente del poder ejecutivo. Sr. Figueras.»

«El Sr. Sorini no ha aceptado el cargo de gobernador de Madrid.»

«El Sr. Morelo, subsecretario del ministerio de Estado, ha presentado su dimisión, que parece decidido a no ratificar, no obstante las excitaciones que le ha hecho el nuevo ministro.»

«Probablemente se encargará del gobierno civil D. Juan Manuel Paz, catedrático del instituto y presidente del comité republicano de aquella localidad.»

«Ayer se dijo que el ministro de Gracia y Justicia no está dispuesto a aceptar la dimisión que, según anunciamos, había presentado el director de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado, Sr. Gallego Díaz.»

«Se cree que el señor marqués de Montemar no continuará en su puesto de representante de España en Italia.»

«El Sr. Rivera continuará por ahora de subsecretario de Gracia y Justicia, puesto que no le ha sido admitida la dimisión.»

«Además han anunciado sus dimisiones los gobernadores de Jaén, Santander y de otras provincias, las cuales han sido admitidas.»

«Decía e anoche que en el Consejo de ministros se estaba tratando de la cuestión de nombramientos, en la cual parece, según dice un colega, se propone proceder con gran mesura.»

«La cuestión de personal, añade La Epoca, será para la república, como para todos los gobiernos, el cáncer que mine y destruya su existencia, si desde luego no se adoptan reglas suficientes para poner coto al favoritismo. De poco servirá que ahora el poder ejecutivo complazca a sus amigos más inmediatos, detrás de ellos vendrán otros y otros con pretensiones todas apremiantes, y el poder ejecutivo por cada amigo a quien sirva dándole un puesto en el botín, se creará cien enemigos, toda vez que para todos no ha de haber lugar.»

«Por esta razón creemos que fuera de los cargos políticos, en que es natural exigir la comunidad de ideas con el poder ejecutivo, los demás destinos deben conferirse a la suficiencia, y nada más que a la suficiencia, probada por los medios que se estimen más convenientes.»

«Esto han predicado los republicanos en la oposición, y esto se hallan obligados a verificar en el poder, pues si no, el señor marqués de Albaida nos

ayudaría con sus discursos a recordar muchos de sus ofrecimientos.»

«El poder ejecutivo dirigió un telegrama al general Espartaco dándole cuenta de la proclamación de la república.»

«A este telegrama respondió ayer el ilustre retirado de Logroño con este otro:»

«Logroño, 13, 12 25 mañana.—Madrid, 13 Febrero 1873.»

«Al gobierno de la república, el general Espartaco:»

«Cumplase la voluntad nacional, ha sido y será siempre mi lema; los cuerpos colegisladores, en uso de su soberanía han proclamado la república, que yo acepto, y doy las más expresivas gracias a todos los señores que forman el gobierno por las consideraciones que se han dignado dispensar a este veterano de la libertad, que ajeno siempre a toda mira personal nunca su ambición conoció más móvil que la ventura de su patria.»

«Logroño, 13 de Febrero de 1873.—Baldomero Espartaco.»

«Dice nuestro colega La Política:»

«Entre las decisiones que mañana someterá a la resolución de la Asamblea figura la exoneración de todos los republicanos que no están en su casa por delitos políticos.»

«Como hay en la cárcel reos por delitos políticos, no afiliados precisamente en el partido republicano, no sería extraño que la Asamblea generalizase el indulto.»

«¿Que piensa hacer el gobierno con los carlistas extramuros a Canarias?»

«Las reclamaciones hechas desde los bancos de la oposición hoy que cumplidas desde el banco azul.»

«Veremos si hoy en la Asamblea se confirman estas indicaciones.»

«Cuatro días hace que no recibimos el correo extranjero. Parece que esto retraso consista en que en cinco o seis puntos de la línea están detenidos los trenes a causa de las nieves, sin perjuicio de que desde Alsásua se preciso pasar el Pirineo en coche por no ser posible verificarlo por el ferrocarril.»

«Un periódico dice que el general Peralta será nombrado por el gobierno de la república para el mando de la isla de Cuba.»

«Dice La Epoca:»

«Cuando el general Córdova era ministro de los radicales, una parte de éstos, en la cual figuraban los generales de aquella situación, le hacía cruda guerra, profundándole todo género de ataques. Esto, no obstante, el general Córdova era el ministro indispensable. No sabemos si sucederá ahora lo mismo, pero es indudable que los tiros de los republicanos van dirigidos al general Córdova, deseando que el ministerio de la Guerra sea para el general Contreras. Oportunamente sabrán nuestros lectores el resultado de esta guerra.»

«Anoche se decía, ignoramos con qué fundamento, que el general Moriones iba a ser relevado del mando del ejército del Norte.»

«Los republicanos influían para que se concediese este cargo al general Contreras.»

«En el ministerio de Estado no se ha recibido ninguna dimisión de los representantes de España en el extranjero. La mayoría de ellos han felicitado al gobierno y muy particularmente al señor Castelar. Sin embargo, se habla de las dimisiones de los Sres. Olózaga y Escosura.»

«La Bolsa se mantuvo ayer con alguna firmeza en los cambios. El consolidado interior estuvo oscilando entre 22-80 a 22-60, quedando en el Bolsín de la noche a 22-75. Se iba restableciendo la calma entre los especuladores, si bien todos dudaban que el alza haga grandes progresos en estos momentos.»

«Parece que ayer ha tenido una conferencia con uno de los individuos del poder ejecutivo uno de los banqueros más importantes de Madrid, a quien se le supone gran influencia en los centros bursátiles.»

«Las noticias de Málaga eran anoche a última hora tranquilizadoras, hasta el punto que había suspendido su marcha el Sr. Ocon, que iba precipitadamente a encargarse del mando de la provincia, del cual había vuelto a hacerse cargo el señor Burrell.»

«Se anuncia la próxima presentación a las Cortes de un proyecto de ley suspendiendo, para el sucesivo, la concesión de censatas, y declarando que el máximo de las que hoy se disfruten no excederá de seis mil pesetas.»

«Hasta ahora no ha sido admitida la dimisión de D. Cirilo Alvarez. Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia está decidido a separar completamente la administración de justicia de las pasiones políticas.»

«Así lo dice La Correspondencia.»

«Las Cortes han aceptado la renuncia del rey a

las cinco y diez minutos del martes 11 de Febrero de 1873; D. Amadeo I fue proclamado rey a las tres de la tarde del 2 de Enero de 1871, de modo que ha reinado, teniendo en cuenta que el año 72 fue bisiesto, 770 días y dos horas.»

«El Sr. Montero Rios ha hecho renuncia del cargo de diputado, y en breve publicará un manifiesto a los electores del distrito de Palacio, manifestando su resolución de retirarse a la vida privada.»

«Por algún tiempo permanecerá en Portugal, procurando el descanso que tanto merece y necesita después de sus grandes trabajos legislativos; más tarde volverá a Madrid para consagrarse exclusivamente a su bufete.»

«He aquí en que términos se ha comunicado a provincias la proclamación de la república.»

«El presidente de la Asamblea nacional a los gobernadores.—El Senado y el Congreso, constituidos en Asamblea soberana, después de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la república. Sirvas V. S. comunicarlo a todos los ayuntamientos de esa provincia.»

«Tranquilidad completa en la capital y provincias.»

«Un diario carlista ha publicado una carta de Roma, en la que se dice que el 30 del pasado ya tenía Víctor Manuel noticia de la resolución de renuncia que su hijo acababa de tomar.»

«En las primeras horas del 30 tuvieron lugar los amagos de Convención.»

«El número de los presos políticos que se hallan en la cárcel de Madrid a consecuencia del motín del 11 de Diciembre último, asciende a 39.»

«Las declaraciones monárquicas de El Imparcial han llamado mucho la atención, y hemos oído dejar de formar parte de su redacción algunos de sus apreciables redactores. En efecto, ya ayer anunció que el Sr. D. Javier Galvete se ha separado de su redacción.»

«Ha desaparecido segunda vez El Diario del Pueblo, refundiéndose ahora en La Restauración.»

«De un estudio comparativo de la votación de la forma de gobierno el 20 de Mayo de 1869, y de la verificada el 11 de Febrero de 1873 en el mismo asunto, resulta que votaron entonces la monarquía, y ahora la república, los Sres. Ulloa (D. Juan), Soto, Rojo Arias, Becerra, Martínez Pérez, Martos (D. Cristino), Damato, Salmerón (D. Francisco), Prieto, Gil Sanz, Echegaray (don José), Coronel y Ortiz, Fernández de las Cuevas, Rodríguez (D. Vicente), Mosquera, Molini, Romero Girón, Morales Díaz, Irujo, Ramos Calderón, Alcala Zamora, Rodríguez Pinilla, Moncaji y Llano y Pertierra.»

«Entre los que el martes se abstuvieron, habiendo votado la monarquía en las Cortes Constituyentes, encontramos a los Sres. Merlo, Gil Mirseda, Rodríguez (D. Gaspar), Montero Rios, Figuerola, Ruiz Zorrilla y Gasset y Artime.»

«Las personas a cuyo nombre el señor marqués de Sardoal declaró en el Congreso que si votaba la república era por un acto de consideración a las circunstancias, y sin que se entendiera que se juzgaba lo que hay de votar las Constituyentes, son los señores duque de Veraguas, Beruete, Vidart, marqués de Villaverde de la Alta, Prieto, marqués de Benamejias, Quintana, Pujiguerre, general Peralta, Guardia, marqués de la Florida, Lopez Pelegrin, Ramirez y Suarez Garcia.»

«Ha llegado a Madrid D. Manuel Pastor y Landeró, empresario del ferrocarril de Mérida a Sevilla.»

«El periódico católico y legitimista Le Monde afirma que el conde Chambord ha contestado a los que preparaban una entrevista, entre Enrique V y el conde de Paris, que aun cuando no podía responder oficialmente a gestiones que no tenían un carácter oficial, repetiría lo que ha dicho siempre sobre su deseo, hoy más grande que nunca, de una reconciliación sincera de la familia real. Si el conde de Paris tenía deseo de verle, le recibiría con los brazos abiertos, facilitándole los medios de realizarlo hasta el último límite de lo posible. Pero como esta visita no podía tener un carácter privado, debiendo ejercer una gran influencia en el estado actual de la Francia, el duque de Burdeos desea que en ella el conde de Paris le reconozca como el jefe de la familia, y el depositario de todos los derechos de la dinastía, a cuyo lado se colocarían los príncipes de Orleans. Las grandes cuestiones políticas que pueden dividirse, serían resueltas de común acuerdo entre el rey y la futura Asamblea nacional.»

«Han llegado a Paris los Sres. Fremy y marqués de Salamanca.»

«Dice La Correspondencia:»

«No es cierto que el presidente de la república francesa y el embajador de Alemania, señor conde de Arnim, se hayan separado con cierta frialdad de la conferencia que celebraron en Versailles anteayer.»

«Por el contrario, la política que sigue monseñor Thiers obtiene en Berlin una favorable acogida.»

«Entre las personas que con los Sres. Montero Rios, Rivera, Gasset y otros se han abstenido de

votar la república, cuentan el diputado extremeño Sr. Cortijo Valdes, que hace tiempo venía protestando, ya con sus votos, ya con sus abstenciones, contra la desastrosa conducta del ministro Zorrilla.»

«Tampoco el Sr. Alba, diputado por Salamanca, ha querido votar la república.»

«Parece que el Sr. Echegaray recibió ayer del Banco hipotecario tres millones de pesetas.»

«El ex-diputado republicano D. Angel Torres, ha sido nombrado gobernador de Córdoba.»

«En Logroño hubo ayer una gran manifestación popular para proclamar la república. Se dirigió a la casa del general Espartaco, quien habló a la multitud, manifestando, como siempre, su completa adhesión a la voluntad nacional.»

«Hemos oído decir que se variará el título de la Gaceta de Madrid y que en adelante habrá de llamarse Gaceta de la República española.»

«Recomendamos a los republicanos que no se entreguen a puertilladas.»

«El ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el gobierno, ha dispuesto que se establezcan hoy en los felietos piquetes de fuerza ciudadana para auxiliar a los recaudadores de consumos.»

«En el próximo vapor-correo de Cuba se embarcarán en Cádiz 500 hombres con destino a aquel ejército.»

«Se han concedido seis meses de licencia para la Península y el extranjero al teniente general Sr. D. Antonio Caballero de Rodas.»

«La Tertulia progresista-democrática acordó anteanoche titularse en lo sucesivo «Círculo radical republicano.»

«¿Será éste el último nombre que tenga?»

«Los alumnos de la escuela de Artillería de Segovia han pedido todos su licencia absoluta para seguir la suerte del cuerpo de que forman parte, y que quedarán estudiando en Segovia en una academia particular, de la que serán profesores los antiguos del cuerpo, a quienes de esta suerte tratan de procurar una honrosa subsistencia.»

«Leemos en La Correspondencia:»

«Uno de los periódicos monárquicos más importantes del mundo, que ha sostenido la conveniencia de la conservación de la dinastía saboyana, suspenderá la república para España, vistose este cambio, e influirá poderosamente el para que el nuevo gobierno tenga en Europa el crédito moral y material necesario en estas críticas circunstancias.»

«El conocido republicano D. José María Oran, marqués de Albaida, debe llegar hoy a esta capital, donde le preparan sus correligionarios un entusiasta recibimiento.»

«Ayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:»

«He aquí lo que contiene de importante la Gaceta de hoy:»

«RODAR EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.»

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto.—El gobierno de la república ha tenido a bien nombrar capitán general del distrito militar de Castilla la Nueva, al teniente general D. Ramon Nouvillas y Rafols.»

«Madrid a doce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.»

«El gobierno de la república ha tenido por conveniente restablecer en el empleo de teniente general y en los demás honores y condecoraciones que disfrutaba, a D. Juan Contreras y Roman, que fué dado de baja en el estado mayor general del ejército en real orden de 3 de Junio de 1871.»

«Madrid a doce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.»

«Las autoridades militares, voluntarios de la libertad y guarniciones de las capitánías generales de Andalucía y Extremadura, Aragón, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Galicia, Granada, Valencia y Vascongadas y Navarra, han manifestado su completa adhesión a las decisiones de la Asamblea, a quien reconocen como única representación legítima de la voluntad nacional, y ofrecen obediencia y concurso al gobierno de la república.»

«Sobre el estado de las facciones dice el diario oficial:»

«Cataluña.—El brigadier Medevilla con las fuerzas de su mando anteayer a las partidas de Valls, Quico y otras, que estaban reunidas en las montañas de la Selma, logrando desalojarlas y que se pronunciaran en desordenada fuga, con pérdida de seis muertos, siete prisioneros y algunas armas. Las tropas tuvieron cinco heridos y tres contusos, figurando entre los primeros un capitán.»

«Perseguido el enemigo con gran actividad, fueron sorprendidas ayer mañana en Fontrubí, donde pernoctaban, las facciones Miret y Cadizaire, las cuales huyeron en cuanto se inició el ataque; más perseguidas por las tropas, les causaron 15 muertos y siete prisioneros, cogiéndoles además algún ganado, armas y varios efectos. La columna Guerra alcanzó también a la

facción en Montell, haciendo dos muertos, varios heridos y siete prisioneros.»

«Además sobre la cuestión de orden público encontramos las siguientes noticias:»

«Los republicanos más avanzados de Córdoba, parece que han organizado una junta que ha comenzado por proclamar la federación con entera independencia de los acuerdos del gobierno de Madrid.»

«Las columnas Cabelin y Mercado se han replegado sobre Gerona donde se observa mucha agitación desde que se recibieron las primeras noticias sobre la abdicación del rey.»

«En tren especial salió ayer de Murcia para Cieza una columna destinada a perseguir a la facción levantada en aquel término.»

«Los carlistas han cortado ayer un puente en la carretera que conduce al Valle de Arratia, pero no se han interrumpido las comunicaciones.»

«Escriben de Alcañiz, que días pasados se presentaron al cura párroco de las Cuevas de Cañart tres personas de buen porte, que titulándose cabellejas carlistas, le rogaron les diese de comer, a lo que accedió sin vacilar el cura; pero terminado el convite, maniataron a éste y a su sobrina y robaron 70.000 rs.»

«El lunes se telegrafió a los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico dándoles cuenta de la abdicación del rey. Ayer se comunicó también el resultado de las dos votaciones de anteayer y el firme propósito del gobierno de mantener en toda su integridad el territorio de la República.»

«El nuevo ministro de Gracia y Justicia ha comunicado telegráficamente una orden a los presidentes de las audiencias previniéndoles que suspendan las ejecuciones de pena de muerte que hubiese dispuestas, especialmente las de los reos sentenciados por la audiencia de Barcelona.»

«En Barcelona ha producido gran entusiasmo la noticia de haber sido proclamada la república, habiéndose entregado el vecindario a toda clase de regocijos. La franquicia es completa y nada hace temer que pueda alterarse el orden público.»

«El ayuntamiento de Madrid ha nombrado una comisión de organización y armamento de las fuerzas populares de la capital. La corporación se reunirá hoy con objeto de tomar algunos importantes acuerdos sobre dicho asunto.»

«A las doce y 30 minutos de la noche llegó a Badajoz el tren que conduce a los reyes a Lisboa, que poco tiempo después continuó su marcha en dirección de la frontera.»

«Los reyes dieron orden para que se abonara la paga hasta fin de mes a todos los empleados y servidumbre de palacio.»

«En breve aparecerá un decreto suprimiendo todas las cruces, condecoraciones y títulos nobiliarios, y por consecuencia la secretaría de las Ordenes del ministerio de Estado.»

«Ha quedado hecho cargo de todas las dependencias del real palacio el jefe administrativo Sr. Mochales.»

TELEGRAMAS.

LISBOA 12 (noche).—Esta mañana ha salido un tren con dirección a la frontera de España conduciendo al ministro de Obras Públicas y a varios empleados del ferrocarril, quienes esperarán en Badajoz a don Amadeo I, acompañándole hasta Lisboa.

«Se están habilitando las habitaciones en el pabellón de Belen, donde vivirán los ex-reyes de España durante su permanencia aquí.»

«Esta noche han salido el rey de Portugal y los individuos de la legación de España para esperar a D. Amadeo en la primera estación de la frontera.»

«PARIS 12.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 65-25; El 5 por 100 idem, a 89-10; El exterior español, a 24-378; Consolidados ingleses, a 92-318; Bolsín.—El exterior español viejo, a 24-1116; Id. de 1871 y 1872, a 24-1116; El interior español a 21-318.»

LISBOA 13 (9 de la mañana).—El tren en el cual vienen los ex-reyes de España debe llegar a las 10 de esta mañana.

«Mucha gente está dirigiéndose hacia la estación para asistir a su llegada.»

«Los periódicos de oposición se quejan de que el gobierno no haya avisado al Congreso para que pueda nombrar una comisión que vaya a recibirlos.»

«Repiten el rumor esparcido ayer de que el gobierno piensa en suspender las sesiones parlamentarias.»

«Se espera en breve la llegada de una escuadra italiana.»

«En la bolsa todos los valores tienen tendencia a la baja.»

«Salvo los valores españoles, que tienen tendencia a la alza.—Fabra.»

NOTICIAS GENERALES.

«El Mercantil de Valencia ha tenido a la vista una moneda de 10 rs. de las acuñadas recientemente por los carlistas.»

«El busto mira a la derecha y lleva bigote y perilla, teniendo una inscripción alrededor de la cabeza que dice: «Carlos VII de Borbon 1873.»»

El depositario podrá recoger y conservar en su poder los bienes embargados, o dejarlos bajo su responsabilidad en el domicilio del procesado. Art. 479. Si los bienes embargados fueren semovientes, se requerirá al procesado para que manifieste si opta por que se enajenen o por que se conserven en depósito y administración. Si optare por la enajenación, se procederá a la venta en pública subasta, previa tasación, hasta cubrir la cantidad señalada, que se depositará en el establecimiento público destinado al efecto. Si optare por el depósito y administración, se nombrará por el juez un depositario-administrador, que recibirá los bienes bajo inventario, y se obligará a rendir al juzgado cuenta justificada de sus gastos y productos cuando se le mande. Art. 480. El depositario-administrador cuidará de que los semovientes den los productos propios de su clase con arreglo a las circunstancias del país, y procurará su conservación y aumento. Si creyere conveniente enajenar todos o algunos semovientes, pedirá al juzgado la correspondiente autorización. Se enajenarán aun contra la voluntad del procesado y la opinión del depositario-administrador, siempre que los gastos de administración y conservación excedan de los productos que dieren, a menos que el pago de dichos gastos se

asegure por el procesado u otra persona a su nombre. Art. 481. Cuando se embargaren bienes inmuebles, el juez determinará si el embargo ha de ser extensivo a sus frutos y rentas. Art. 482. Cuando se decretare el embargo de bienes inmuebles, se expedirá mandamiento para que se haga la anotación prevenida en la ley hipotecaria. Art. 483. Si se embargaren sementeras, pueblas, plantíos, frutos, rentas y otros bienes semejantes, podrá el juez decretar, si atendidas las circunstancias lo creyere conveniente, que continúe administrándose el procesado por sí o por medio de la persona que designe, en cuyo caso nombrará un interventor. En el caso de que el procesado manifiestare no querer administrar por sí, o de que el juez no estimare conveniente confiarle la administración, se nombrará persona que se encargue de ella, pudiendo en este caso designar el procesado un interventor de su confianza. Art. 484. El juez determinará bajo su responsabilidad si el administrador ha de fianzar el buen cumplimiento del cargo y el importe de las fianzas en su caso. Art. 485. El administrador tendrá derecho a una retribución.

y Cortes por causa de delito, se abstendrá de dirigir el procedimiento contra él si las Cortes estuvieren abiertas hasta obtener la correspondiente autorización del Cuerpo colegislador a que perteneciere. Art. 492. Cuando el senador o diputado a Cortes fuere delincuente infraganti, podrá ser detenido y procesado sin la autorización a que se refiere el artículo anterior; pero en las 24 horas siguientes a la detención o procesamiento habrá de ponerse lo hecho en conocimiento del Cuerpo colegislador a que correspondiere. Se pondrá también en conocimiento del Cuerpo colegislador respectivo en el primer día de sesión la causa que existiere pendiente contra el que estando procesado hubiese sido elegido senador o diputado a Cortes. Art. 493. Si un senador o diputado a Cortes fuere procesado durante un interregno parlamentario, deberá el juez o tribunal que conociere de la causa ponerla en conocimiento del respectivo Cuerpo colegislador en el primer día de reunirse o de constituirse este. Lo mismo se observará cuando hubiese sido procesado un senador o diputado a Cortes electo antes de reunirse estas. Art. 494. En los casos del artículo anterior, se suspenderá todo procedimiento de de el día en que se diere conocimiento a las Cortes, perma-

Esta diligencia será firmada por el juez, el secretario y demás asistentes. TITULO XI. DE LAS FIANZAS Y EMBARGOS. Art. 469. Cuando del sumario resultaren indicios de criminalidad contra una persona, se mandará por el juez instructor que preste fianza bastante para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, decretándose en el mismo auto el embargo de bienes suficientes para cubrir dichas responsabilidades si no prestare la fianza. La cantidad de esta se fijará en el mismo auto, y no podrá bajar de la tercera parte más de todo el importe probable de las responsabilidades pecuniarias. Art. 470. Todas las diligencias sobre fianzas y embargos se instruirán en pieza separada. Art. 471. La fianza podrá prestarse: 1. Depositando el procesado u otro por el en el establecimiento público destinado al efecto a disposición del juez instructor y del tribunal, que hubiere de conocer de la causa la cantidad fijada en el auto. Se podrá también dar la fianza depositando efectos de la Deuda pública al precio corriente,

El anverso el escudo de España con el escudete central en el que se ven las tres flores de lis. Alrededor del escudo dice: «Rey de España. 10 rs.» y en el cordoncillo: «Dios, patria, rey.»

Esta pieza no tiene marca alguna monetaria por lo que supone estar acuñada en Francia. En la Coruña se ha dado sepultura días pasados á Rosa Blanco, natural de Santa María de Erboedo, de cuya partida de bautismo resulta que tenía 114 años. Murió repentinamente, y durante su vida no padeció enfermedad alguna. Dejó un tierno hijo de 80 años, dedicado á las labores del campo.

A deducir de recientes datos, cuidadosamente recogidos, hablan á la sazón el idioma inglés 90 millones de personas en las localidades siguientes: Gran Bretaña, Norte América, islas Bermudas, Jamaica, Georgetown, Cabo de Buena Esperanza, Australia, Vandisland, Nueva Zelanda y en la India Oriental.

Hablan el idioma alemán 75 millones, á saber: en Alemania con la Alsacia y Lorena, en Suiza, Austria, Hungría, Rusia, Norte América, América del Sur (Valdivia, estados de la Plata, Rio Grande, etc.) en la Australia y en diferentes puntos de la India Oriental.

Hablan el idioma español 55 millones, á saber: en España, Cuba, Méjico y en todas las demás repúblicas sur-americanas, en Filipinas, Canarias, etc.

El francés lo hablan solamente 45 millones, á saber: en Francia, parte de Suiza, en el Canadá y Cayena, y en algunos puntos diseminados de los Estados-Unidos del Norte de América.

Según los periódicos de Lisboa, cada día alcanza un nuevo triunfo en aquel teatro de San Carlos la reputada artista señora Garullo.

Después del éxito obtenido en Norma, y ser considerada como reina de las Adalgisas, ha cantado el papel de Atelío en la nueva ópera Calígula, siendo extraordinariamente aplaudida en toda ella y en particular en las dos romanzas del primero y segundo acto, que rayó á gran altura. Parece que esta distinguida artista cantará muy en breve La Favorita y La fuerza del destino.

Restablecida ya la tranquilidad, volverá á cantar en el teatro de San Carlos.

á abrir sus puertas hoy el teatro Nacional de la Opera con la acreditada partitura del maestro Rossini, Moisés, para el turno 3.º par, en cuya primera representación obtuvieron tan favorable acogida las artistas ejecutantes, Sras. De Maesen y Mantilla y Sres. Barbacini, Rota y Ordinas.

El concierto que hoy debía dar en el salón del Conservatorio el Sr. D. Victor de Mirreki, se ha suspendido por indisposición de la señora de Hunt que debe tomar parte en él. Oportunamente manifestaremos el día en que deba celebrarse.

El Almirantazgo ha concedido al puerto de la Coruña para que sirva de ponton y en el se pueda hacer la cuarentena de observación, un buque de los que se hallaban en el Ferrol. El arreglo de este parece que costará unas 9.000 pesetas.

Cuidado con las picaduras.—Ha aparecido un nuevo insecto, semejante en su forma á la araña, pero de muy pequeñas dimensiones.

Este diminuto insecto, no definido aun en la zoología, es sumamente venenoso. Su picadura se asemeja á la de las pulgas en los primeros momentos; pero á medida que se vá inoculando la materia que desprende en la herida, la parte afectada se torna cada minuto más rubicunda, se afecta todo el cuerpo, sobreviene la tumefacción y el dolor, se inflama la localidad herida, y termina por declararse en el individuo una fiebre violenta é intensa.

En Córdoba, única provincia donde hasta ahora se ha visto este peligroso insecto, se han presentado en muchas personas los síntomas graves que dejamos mencionados, á consecuencia de haberles picado el nuevo animalito, y dos de ellas han fallecido. ¡Ojalá no se cuide de visitarnos, pues tenemos bastantes motivos de entretenimiento!

Con el título de «Interesante» publica anteanoche La Correspondencia de España el siguiente anuncio:

«Una señora ta de veintidós años de edad, de buena familia, esmerada educación, estremada belleza, más que regular fortuna, blanca, pelo negro, esbelta, buen carácter, SOLICITA un joven que sepa leer y escribir, y que sea capaz de acompañarla en sus viajes por el extranjero. Desea que el joven sea de familia honorable, y que sepa leer y escribir. Se trata de un matrimonio que se celebrará en el extranjero. Se desea que el joven sea de familia honorable, y que sepa leer y escribir. Se trata de un matrimonio que se celebrará en el extranjero.»

de parecidas condiciones de carácter y educación aunque sea pobre, con quien contraer matrimonio. Dirigir la solicitud acompañando el retrato del interesado, á D. Juan Rodríguez, calle de Serrano, hotel núm. 2.º

Señorita de tan aceptables condiciones y que tiene que buscar marido por medio de anuncios públicos.... no lo entendemos. Por lo demás, creemos que no serán pocos los jóvenes de Madrid que dejen de acudir al dulcísimo reclamo.

Nadie ignora que para ser inspector de agricultura no se necesita conocer si un árbol es una encina ó un nogal, ni distinguir un carnero de una cabra ó una col de una ensalada.

Uno de estos señores llega un día á Clermont Ferrant (Francia) en donde recibe la hospitalidad de un campesino algo listo y multiplicador. El labrador se complace en acompañarle á paseo por la campiña. El inspector se queda pasmado delante de un campo de cebada que tiene al lado otro de centeno. Por que de estos trigos, pregunta, es más alto el uno que el otro? Toma, responde el labriego, porque el uno es trigo de dos años y el otro es del actual.

El inspector se fué tan satisfecho. Durante el año pasado se han exportado de los puertos de la provincia de Santander 70.466 toneladas de hierro, cobre, zinc ó calamina, ó sea 24.821 más que en 1871.

Ha sido robada la iglesia de San Juan de Vilasar de Dalt (Barcelona), llevándose los ladrones varios objetos de valor, con la particularidad de que no se han notado señales de violencia ni en las puertas ni en los armarios. Se trata de restablecer en Guadalajara el estinguido Museo de pinturas, para cuyo efecto hay ya reunidos 451 cuadros entre ellos algunos de Rivera, Palomino y otros de pintores muy notables.

Píldoras Holloway.—En los casos de debilidad general, abatimiento de ánimo é irritación de nervios, ninguna medicina hay cuya acción curativa sea, al parecer, tan mágica como la de estas famosas píldoras, que purifican la sangre, refrigeran y fortalecen los nervios y el sistema, entonan el estómago, reaniman el espíritu y hacen que tenga lugar en toda la organización

corpórea un cambio deletoso. Dicho medicamento puede recomendarse sin recelo como el mejor de los remedios caseros, pues aunque es tan potente con respecto á eficacia, su operación es tan maravillosamente dulce, que no puede causar mal ni á las mujeres ni los niños más delicados. Las píldoras Holloway no contienen ni un grano de mercurio, ni de otra sustancia alguna nociva. Las personas de toda clase, pero en particular las que llevan una vida sedentaria, hallarán en aquellas un verdadero fuente de salud.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Valentín, obispo y mártir, y San Juan Bautista de la Concepción.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias. Visita de la còrte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó en San Sebastian.

SEÑALAMIENTOS.

Para hoy.—Deuda pública.—Facturas de intereses de ferro-carriles del semestre de 30 de Junio de 1872, primer sorteo, números 411 á 420, 1.301 á 1.310, 1.031 á 1.040, 351 á 360 y 701 á 710.

Idem id. del segundo sorteo de id. números 2.331 á 2.340, 1.831 á 1.840 y 2.821 y 2.830.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 59 de sorteo, carpetas números 661 á 70 de señalamiento.—Id. de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, bola 101 y última de sorteo, carpetas 571 á 680 y 1.001 á 1.100 fuera de sorteo.

El día 17 se satisfarán por la dirección de la Deuda pública las facturas siguientes:

Facturas de intereses del 3 por 100 consolidado, semestre de 30 de junio de 1872, primer sorteo, números 371 á 380.

Idem de id. id., segundo sorteo, números 3.131 á 3.140, y 2.181 á 2.190.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 90 de ab.—T. 3.º par.—Moscú.

ALHAMBRA.—A las 8.—Un año después.—Es una malva.—Por no escribirle las señas.—En busca de un heredero.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—El segundo mandamiento.—Bromas del tío.—El arcediano de San Gil.—Los locos de Leganes.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—El portero es el culpable.—Vestir imágenes.—Un dómimo como hay pocos.—Por huir de mi mujer.—Baile.

ROMEA.—A las 8.—El ayuda de cámara.—Ella es él.—Familia improvisada.—Hijo por hijo.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE FEBRERO

Table with columns: ULT. PRECIOS, FONDOS PUBLICOS, and various financial data points.

BOLSLIN DE LA NOCHE.

El 3 por 100 consolidado á plazo, osciló entre 22-70 á 22-80, haciendo escasas operaciones. A última hora quedó á 22-75, bastante ofrecido.

MADRID.—1873.

IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA.

Hortaleza, 128.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAN DE VIENA.

FABRICA Y DESPACHO: CALLE DE LA MISERICORDIA, NUM. 2.

(ESQUINA Á LA DE CAPELLANES.)

Se hacen cuatro cochuras al día.

La primera de seis á siete de la mañana, para chocolates y cafés.

La segunda de diez á once de la mañana, para almuerzos.

La tercera de cuatro á cinco de la tarde, para las comidas.

La cuarta de nueve á diez de la noche, para las cenas.

Se sirven los pedidos á domicilio avisando con anticipacion al administrador de la fábrica.

(P. 11.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio vapores de 3,000 á 3,500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Por combinacion con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los días 7 y 22 de cada mes.

Regreso de Cádiz, los días 1.º y 16.º

Para pasajes, fletes y otros informes, dirigirse á D. JULIAN MORENO, ALCALÁ, 28. (P. 1.)

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades purificativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción de hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad á las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street. Londres. (P. 2.)

ESTABLECIMIENTO ÚNICO Y ESPECIAL

PARA LA IMPRESION Y CONFECCION DE FAJAS PARA TODA CLASE DE PUBLICACIONES,

creado el año de 1852 por FÉLIX OCHOA.

MADRID.

Veinte años de estudio, práctica y esperiencia, empleados con fe y constancia en una cosa, al parecer tan insignificante, como es la impresion y confeccion de fajas para periódicos, son la única garantía que presenta como mejor recomendacion para el establecimiento, su fundador F. O.—15 de Enero de 1873.

PRECIOS.

Fajas en blanco.—Las fajas en blanco que constan de un encamezamiento cualquiera, más ó menos largo, y un Sr. D. Sr. Maestro de Instrucción primaria... Sr. Alcalde de... Sr. Cura párroco... están sujetas á variaciones respecto á su forma y tamaño, y sin embargo tienen señalada en este Establecimiento un tipo para el precio, que es desde 3 rs. millar, á 20.

Fajas impresas.—Las fajas impresas que componen de un encamezamiento ó título de la publicacion, ya sea ésta diaria ó semanal, tambien su tipo marcado, que es el que se fijó en 1852, y es 7 rs. cada millar, imprimiendo 100 ejemplares de cada molde, faja ó suscriptor, variando el precio cuando la tirada exceda ó no alcance al número fijado de 100.

El importe del papel es capitulo aparte, siendo siempre de cuenta del comitente; pero sin embargo, el establecimiento se reserva el derecho de la eleccion de papel, para que pueda salir el trabajo mejor y con resultados más ventajosos.—Arco de Santa María, 33, segundo. (P. 3.)

THE PACIFIC STRAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BERNES todos los sábados. De LISBOA todos los martes.

De SANTANDER, una vez al mes. De CORUNA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

LAS EXPEDICIONES DE MADRID SALEN TODOS LOS SABADOS.

Table with columns: PRECIO, A RIO JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.

Esta compañía, que cuenta con más de 70 grandes y magníficos vapores de su propiedad, construidos con todos los adelantos conocidos, puede ofrecer á los señores pasajeros, las mayores comodidades y el más esmerado trato.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

segun la última cotizacion oficial conocida en el pueblo; pero en este caso el importe deberá esocer en una cuarta parte de la cantidad fijada para la fianza. 2.º Hipotecando el procesado ú otro por él bienes inmuebles de su propiedad, cuyo valor, echadas las cargas que los gravaren, sea equivalente al duplo de la cantidad fijada para la fianza. Art. 473. El que prestare la fianza hipotecaria acreditará la propiedad de los bienes que ofreciere para constituirlos con certificacion del registro correspondiente. Art. 473. El juez instructor calificará la suficiencia de los inmuebles que se ofrecen para la fianza, observando los requisitos establecidos en el art. 414. Contrá el auto que dictare podrá interponerse el recurso de apelacion, la cual será admitida en un solo efecto. Art. 474. Si el juez estimare suficiente la hipoteca, se constituirá esta apud acta y librará mandamiento en la forma prevenida en la ley Hipotecaria. Art. 475. Si en el día siguiente al de la notificacion del auto dictado con arreglo á lo dispuesto en el art. 469 no se prestase la fianza, se procederá al embargo de bienes del procesado, requiriéndole para que señale los suficientes á

si la pensión ó sueldo no llegare á 2.000 pesetas anuales; la tercera desde 2.000 á 4.500 pesetas anuales, y la mitad si excediere de esta suma. Se alzará la retencion luego que quedare cubierta la cantidad mandada afianzar. Art. 489. Si durante el curso del juicio sobreviniereen motivos bastantes para creer que las responsabilidades pecunarias que en definitiva puedan exigirse excederán de la cantidad prefijada para asegurarlas, se mandará por auto ampliar la fianza ó embargo. Art. 490. Tambien se dictará auto mandando reducir la fianza y el embargo á menor cantidad que la prefijada, si apareciesen motivos bastantes para creer que la cantidad mandada afianzar es superior á las responsabilidades pecunarias que en definitiva pudieren imponerse al procesado. TITULO XII. DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN EL SUMARIO. CAPITULO PRIMERO. Del modo de proceder cuando fuere procesado un senador ó diputado á Cortes. Art. 491. El juez ó tribunal que encontrare méritos para procesar á un senador ó diputado

1.º Del 1 por 100 sobre el producto líquido de la venta de frutos. 2.º Del 5 por 100 sobre los productos líquidos de la administracion que no proceden de la causa expresada en el párrafo anterior. Si no se enajenaren bienes ó no hubieren productos líquidos de la administracion, el juez señalará el premio que haya de percibir el administrador, segun la costumbre del pueblo en que aquella se ejerciere. Art. 486. El administrador pondrá en conocimiento del interventor los actos administrativos que se propongan ejecutar; y si este no los creyere convenientes, le hará las observaciones oportunas. Pero si el administrador insistiere en llevar á efecto los actos administrativos á que se hubiese opuesto el interventor, dará este cuenta al juez instructor, quien resolverá lo mas conveniente. Art. 487. Cuando el administrador no hubiese dado fianza, el interventor tendrá una de las llaves del local ó arca en que se custodien los frutos ó se deposite el precio de su venta, ó adoptará el juez las medidas que creyere convenientes para evitar todo perjuicio. Art. 488. Si el embargo consistiere en pensiones ó sueldos, se pasará oficio á quien hubiere de satisfacerlos para que retenga la cuarta parte

163 cubrir la cantidad que se hubiese fijado para las responsabilidades pecunarias. Art. 476. Cuando el procesado no fuere habido, se hará el requerimiento á su mujer, hijos, criados ó personas que se encontraren en su domicilio. Si no se encontrare ninguna, ó si las que se encontraren ó el procesado en su caso no quisieren señalar bienes, se procederá á embargar los que se reputen de la pertenencia del procesado, guardándose el orden establecido en el artículo 949 de la ley de Enjuiciamiento civil, y bajo la prohibicion contenida en el 951. Art. 477. Cuando el alguacil encargado de hacer el embargo creyere que los bienes señalados no son suficientes, embargará además los que considerare necesarios sujetándose á lo prescrito en el artículo anterior. Art. 478. Si los bienes embargados fueren muebles, se entregarán en depósito, bajo inventario, por el encargado de hacer el embargo al vecino con casa abierta que nombrare al efecto. El depositario firmará la diligencia de recibido obligándose á conservar los bienes á disposicion del juez ó tribunal que conozca la causa, ó en otro caso á pagar la cantidad para cuyo afianzamiento se hubiese hecho el embargo, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudiere incurrir.